



## COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000511, presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a presentar en el plazo de tres meses los proyectos normativos necesarios para que se garantice la paridad entre hombres y mujeres en el Consejo de Gobierno en Castilla y León, y garantizar los nombramientos de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la contratación de personal de alta dirección del sector público de la Comunidad generando un equilibrio entre hombres y mujeres, acorde con el anteproyecto de ley que aprobó el Consejo de Ministros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 142, de 27 de abril de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000684, presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a financiar el equipamiento del centro de día y residencia "Nuestra Señora del Arrabal", en Laguna de Negrillos (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000686, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación que lleve a cabo las modificaciones necesarias en la aplicación informática del "baremo integrado de discapacidad" (BAREDI) para lograr su adecuado funcionamiento y para permitir su integración en el aplicativo utilizado por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.



4. Proposición no de ley, PNL/000687, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España que la suscripción del convenio anual de colaboración previsto en el artículo 10 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se realice cada año sin tardanzas ni retrasos injustificados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 210, de 9 de noviembre de 2023.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11613
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	11613
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11613
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11613
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	11613
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada.	11613
<b>Primer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000684.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	11613
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11614
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	11616
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11617
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	11618
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	11620
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11622
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 684. Es rechazada.	11624
<b>Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000511.</b>	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	11624



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11625
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	11628
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11629
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	11631
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	11633
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11635
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) solicitando turno por alusiones. Es contestada por la presidenta, Sra. Ranedo Gómez.	11638
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) solicitando turno por alusiones. Es contestado por la presidenta, Sra. Ranedo Gómez.	11639
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 511. Es rechazada.	11639
<b>Tercer del orden del día. PNL/000686.</b>	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.	11639
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	11640
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	11641
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11642
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	11643
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	11644
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11647
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 686. Es aprobada.	11649

**Páginas****Cuarto del orden del día. PNL/000687.**

El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al cuarto punto del orden del día.	11650
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	11650
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	11652
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	11653
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	11654
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	11655
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11658
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 687. Es aprobada.	11660
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	11660
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.	11660



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Sí, señora presidenta. Consolación Pablo Labajo sustituye a Nuria Rubio García. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas... Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Ramiro Felipe Ruiz Medrano en sustitución de Miguel Ángel García Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. [Murmullos]. ¡Ay, perdón, perdón! Sí, perdón, perdón.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Muy amable. Por el Grupo Mixto, Pablo Fernández Santos sustituye a Francisco Igea Arisqueta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. Bueno, les... les comunico que se ha solicitado la posibilidad de debatir la proposición número 684, que era el punto dos de esta Comisión, en primer... en primer lugar, ¿vale? Esta Presidencia no tiene ninguna... ningún inconveniente. ¿Sus señorías tienen algún inconveniente? Vale. Pues muchas gracias. Por lo tanto, debatimos, en primer lugar, la proposición no de ley 684. Por parte del señor secretario se dará lectura del orden... del punto del orden del día.

## PNL/000684

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 684, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña Nuria Rubio García, don Javier Campos de la Fuente, don Diego Moreno Castrillo, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a financiar el equipamiento del centro de día y residencia “Nuestra Señora del Arrabal”, en Laguna de Negrillos (León), publicada en**



el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitres.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

Gracias, señora presidenta. Por supuesto, en primer lugar, agradecer al conjunto de los grupos la deferencia para con nosotros, con el Grupo Parlamentario Socialista, para alterar el orden... el orden del día y poder defender esta iniciativa en primer lugar.

Bien, pues traemos hoy una proposición no de ley para la aprobación de todos ustedes que tiene por objeto instar a la Junta de Castilla y León para que financie el equipamiento del centro de día y residencia de personas mayores Nuestra Señora del Arrabal, que se encuentra situada en la localidad leonesa de Laguna de Negrillos.

Por contextualizar esta iniciativa, Laguna de Negrillos es uno de los núcleos de población más importantes de la provincia de León; un municipio situado en la comarca del... del Páramo Leonés y que lo conforman las localidades de Laguna de Negrillos, Cabañeros, Conforcos y Villamorico, con una población de 1.043 habitantes, según los últimos datos arrojados por el Instituto Nacional de Estadística. Este municipio, como tantos otros en la provincia de León, ha sufrido los efectos devastadores de la despoblación, con una pérdida importantísima de habitantes a lo largo de los últimos años, como consecuencia de la falta de oportunidades en el medio rural o esa tendencia a la minusvaloración de las áreas rurales en contraposición con las áreas urbanas, lo que se traduce en menos población en los pueblos, y la que queda, pues muy envejecida. Y, en este sentido, cada vez se están haciendo mayores esfuerzos para mejorar las cosas, pero sigue habiendo una gran parálisis. Hoy ya sabemos que la población no se fija, ya sabemos que la población joven se nos marcha, que no hay suficiente empleo de calidad, sabemos también que faltan servicios; pero la realidad es que no se acaban de tomar medidas que verdaderamente impacten de forma positiva.

Las medidas que se han tomado en los últimos años para reactivar lo rural, evidentemente, no han sido las más apropiadas, y prueba de ello son los millones de euros que han llegado al medio rural a través de proyectos europeos que no han generado todo lo que realmente necesitan nuestros pueblos. Por eso, señorías, el hecho de tener y mantener este tipo de centros para las personas mayores en nuestros pueblos es vital, tanto para que nuestros mayores estén bien atendidos y puedan seguir viviendo en ellos como de cara a dinamizar económicamente la zona generando empleo.

Por otro lado, la Ley 5/2003, de tres de abril, de atención y protección a las personas mayores de Castilla y León, establece, en su Artículo 12, el derecho de las personas mayores a un alojamiento adecuado. Este artículo, en su punto 1, dice que "Las personas mayores tienen derecho a disfrutar de un alojamiento digno y adecuado". En su punto 2 establece que "Las Administraciones Públicas establecerán



los cauces precisos para garantizar la efectividad de este derecho, priorizando la permanencia de las personas mayores en su entorno sociofamiliar y, cuando no sea posible, arbitrando fórmulas alternativas de alojamiento, teniendo en cuenta la situación y las necesidades de cada persona”. Y en su punto 3, este artículo se establece que “Corresponde a la Administración Autonómica y a las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, la planificación, ordenación, creación y mantenimiento de una red de Centros Residenciales para personas mayores, en colaboración con la iniciativa privada, que dote a la Comunidad de un nivel de cobertura suficiente, con especial incidencia en el ámbito rural”.

También la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León, que es la máxima... la norma máxima -perdón- de nuestra Comunidad en materia de servicios sociales, establece como prestación esencial, cuyo reconocimiento tiene el carácter de derecho subjetivo, siendo obligatoria en su provisión y públicamente garantizada, con independencia de cuáles sean el nivel de necesidades o el índice de demanda existentes, decía que establece como prestación esencial la atención residencial. Por tanto, señorías, uno de los colectivos prioritarios a la hora de recibir apoyos del sistema de servicios sociales es, sin duda alguna, el colectivo de las personas mayores.

Y así, en ese sentido, el ayuntamiento de esta localidad leonesa, en el año dos mil diecisiete, comenzó la construcción de lo que en aquel momento denominaron “centro de noche”. Sin embargo, el nuevo Equipo de Gobierno -que hoy continúa-, a partir del año dos mil diecinueve quiso para Laguna de Negrillos un proyecto para las personas mayores de la comarca mucho más ambicioso, y por eso comenzaron las obras, a partir de ese mismo año, para convertir el inicial centro de... centro de noche en una residencia para personas mayores. La modificación del centro ha supuesto una ingente cantidad de dinero, que ha ido siendo sufragada por la Diputación de León a través de los diferentes planes provinciales, por importe de más de 400.000 euros, más una aportación económica del propio ayuntamiento de más de 45.000 euros.

Sin embargo, la Junta de Castilla y León, que tiene, como todos sabemos, las competencias en materia de servicios sociales, no ha aportado ninguna cantidad económica ni para su construcción ni para su amueblamiento. De hecho, mi grupo parlamentario presentó una enmienda a los últimos Presupuestos de la Comunidad solicitando la aportación de 90.000 euros para ayudar en el amueblamiento de este centro residencial, siendo rechazada con los votos del Partido Popular y de Vox. Posteriormente, y tras haber invertido el ayuntamiento la mitad de esa cantidad, hemos modificado la misma cantidad en función del presupuesto que se ha valorado por los técnicos de la entidad local.

La residencia Nuestra Señora del Arrabal es una residencia muy pequeña y cuenta con 20 plazas. El amueblamiento de las 11 habitaciones de las que dispone (9 dobles y 2 individuales) han sido presupuestadas por una cantidad de 45.000 euros, una cantidad económica muy pequeña teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León se ha desentendido siempre del todo.

Estamos, por tanto, señorías, ante un importantísimo proyecto de lucha contra la despoblación del mundo rural para una localidad de poco más de 1.000 habitantes, como les decía. Un proyecto necesario para que las personas mayores, que son la gran mayoría en esta comarca, puedan disfrutar del derecho a un alojamiento



digno y adecuado. Un proyecto que debería ser aprobado sin ningún género de duda, puesto que se adecúa a las leyes que ya hemos mencionado anteriormente.

Por todo ello, les pido, señorías, el voto favorable a nuestra iniciativa, cuya propuesta de resolución paso a leerles: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a financiar el equipamiento del centro de día y residencia Nuestra Señora del Arrabal, en Laguna de Negrillos (León), aportando una dotación económica de 45.000 euros”. De momento, nada más. Atendiendo a sus intervenciones, que espero sean favorables a esta proposición de ley... no de ley, nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, mostrar nuestro voto favorable y de apoyo a esta iniciativa por varias razones: en primer lugar, porque es obligación del Gobierno autonómico el proporcionar una vivienda y alojamiento digno y adecuado a nuestros mayores; en segunda instancia, porque estamos tratando de un asunto que es, evidentemente, de competencia de la Junta de Castilla y León, como así recoge la... la propia legislación de nuestra Comunidad Autónoma; y, en tercer término, porque yo creo que es una cuestión de absoluto sentido común.

Si estamos hablando de que nuestra Comunidad Autónoma cada vez está más envejecida, especialmente en las zonas del medio rural, es obvio que nuestro... que nuestra Administración autonómica, que el Gobierno sustentado por el Partido Popular y Vox tiene que acometer las obras necesarias para que nuestros mayores puedan tener, como digo, ese alojamiento digno y adecuado.

Lo que no puede ser es, como en este caso, en el caso de Laguna de Negrillos, que es el ayuntamiento el que ha hecho la inversión económica para la construcción y para el equipamiento del centro de día y luego la residencia de mayores Nuestra Señora del Arrabal, sin que la Junta de Castilla y León haya invertido un solo euro ni para la construcción ni para el amueblamiento.

Yo creo que es... ya es que no sea sensato, es que es obligación de la Junta de Castilla y León aportar estas cantidades económicas, al menos de 45.000 euros; e, insisto, no puede ser que sea el ayuntamiento el que lleve a efecto esa inversión ante la dejadez, ante la impasibilidad, ante la inacción total y absoluta de la Junta de Castilla y León. Luego se nos llena la boca de que en esta Comunidad hay muchas residencias y luego hinchamos el pecho -bueno, hinchamos el pecho ustedes, Partido Popular y Vox- diciendo que tratan muy bien y que cuidan y que amparan a nuestros mayores. Bueno, pues yo creo que este es el ejemplo palmario de inacción, de dejadez y de desamparo y desatención de los mayores en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que, insisto, no es solamente una cuestión de justicia, es una cuestión de competencias, y es la Junta de Castilla y León la que debería asumir el coste,





algo que no ha hecho; con lo cual, mínimo, aportar una dotación económica de 45.000 euros es absolutamente perentorio y necesario. Con lo cual, desde luego, nuestro... nuestro voto favorable lo tienen.

Y yo llamaría a la reflexión del Partido Popular y de Vox a que se repasen la legislación de esta Comunidad Autónoma, a que vean cuál es la competencia de la Junta de Castilla y León en materia de servicios sociales, que es toda, y que, por tanto, actúen en consecuencia y voten en consonancia. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego Martín... González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Pues Laguna de Negrillos está en la comarca del Páramo, bien conocida por los que vivimos allí, y sobre todo por Santa María, por las relaciones que, bueno, pues que siempre existen entre los pueblos y que, afortunadamente, pues van sobreviviendo gracias al esfuerzo muchas veces de los ayuntamientos y de la gente que apuesta tanto por vivir allí como por mantener los servicios, que nunca es fácil para... para el mundo rural, y más, como se ha expuesto en esta iniciativa, cuando hablamos de servicios sociales, que son caros pero que no cuentan muchas veces con el apoyo de quien correspondiera, que en este caso es la Administración de la Junta de Castilla y León. Y, sin embargo, el mundo rural es el que, pues en proporción, más gente mayor tiene, más necesidades tiene, y, al final, obliga a los ayuntamientos a buscar soluciones mágicas o reutilizar sus recursos propios para dar solución a sus vecinos.

Yo creo que esto ha sido un claro ejemplo. Yo visité en su día esta... esta residencia, cuando en el dos mil diecisiete se inició. Tenía una labor excepcional, atendía a sus mayores. Y fruto de ello es el que, bueno, pues la demanda ha seguido creciendo, con lo cual, es algo bueno que el mundo rural pues atienda a sus mayores y les deje en ese sitio que han vivido, porque supone el arraigo y supone, en todo caso, más años de vida para nuestros mayores, dado que sacarlos muchas veces de su entorno lo que genera es una desubicación y un problema evidente; a la vez que yo creo que las familias, pues el tener a sus mayores en sus casas a través del centro de día, que cumple un servicio esencial para los que pueden pues beneficiarse de estos... de esta atención que ofrece el centro de día, como es esta... este supuesto que se nos trae, o bien, en su caso, a mayores, la residencia, pues es algo bueno para que se sigan manteniendo los pueblos y, por lo tanto, la gente siga apostando por vivir ahí. Además de, como bien se ha dicho, que es una posible solución a que las... las personas puedan tener en el propio municipio ese... ese empleo de calidad que puede ofrecer este tipo de servicios.

Indudablemente, 45.000 euros para esta Administración es *peccata minuta*; es decir, si no se hace es porque no se quiere, porque competente es, y la cuantía es insuficiente para lo que sería el descalabro de un presupuesto que pueda tener la Junta de Castilla y León. Más, además, porque hemos oído de forma reiterada en esta Comisión a los distintos directores generales, a la consejera, hablar de las bondades



que tiene el que los mayores puedan vivir en el núcleo rural y que se habla de proyectos de futuro, se habla de nuevas perspectivas a través de nombres rimbombantes en los que no se desubica a nuestros mayores, porque siguen manteniendo esa... ese arraigamiento... ese arraigo en su... en su zona y en su... en su casa.

Con lo cual, yo he de decir que apoyo totalmente esta iniciativa. Supone el esfuerzo de las corporaciones claramente para... para poder ofertar servicios, en los que muchas veces -digo- no son de su competencia y lo fácil sería desentenderse, ¿no?, es decir, no haber apostado por los planes provinciales, no haber apostado por el plan de cooperación como medida para llevar a cabo esa construcción, porque la construcción luego supone, efectivamente, el equipamiento y una solución de personal y todo lo que ello muchas veces iniciar un servicio supone, pero en una responsabilidad de lo que es la Administración más cercana, y por lo tanto los ayuntamientos, creo que ha sido una buena labor la que ha realizado este ayuntamiento; creo que la apuesta tiene que ser por ayudarle con esa dotación económica, que son 45.000 euros, no... no supone un descalabro en ningún sentido.

Y más aún, es decir, yo creo que hay una deuda con el mundo rural, hay una deuda con... con nuestros mayores, y qué mejor, bueno, pues forma de contribuir a que eso que se dice de forma teórica tenga una realidad práctica mediante el apoyo de este tipo de iniciativas, que todos los ayuntamientos, bueno, pues estaríamos encantados de que se pudiera dar solución a las necesidades reales y efectivas que tienen nuestros ciudadanos, y más en el mundo rural.

Por lo tanto, nosotros, la Unión del Pueblo Leonés apoya esta iniciativa; conocemos las necesidades, y, sobre todo, creemos que la apuesta tiene que ser con presupuestos, con inversiones y con partidas que den solución a nuestros vecinos. Así que nosotros apoyamos. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Antonio Palomo Martín.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Señorías, por desgracia, en nuestra región y en el resto de España la tendencia es profundamente preocupante con respecto al número de personas que necesitaremos de una residencia para afrontar nuestra vejez. Y digo preocupante por una razón evidente: actualmente uno de nuestros mayores retos es combatir el problema de la despoblación, ya que todos somos conscientes de la pérdida de población que están sufriendo nuestros municipios más pequeños. Y cada vez observamos más como los trabajadores, por diferentes razones, se ven obligados a abandonar sus pueblos, con lo que eso supone para ellos: dejar allí a sus padres y abuelos. Además, la situación de la economía actual no acompaña nada a revertir esta cuestión, ya que nos obliga a que todos los integrantes de la familia tengamos que trabajar para poder afrontar los gastos diarios, a diferencia de lo que ocurría hace años, donde con un sueldo se podía vivir de manera digna y cabía la opción de poder cuidar a nuestros mayores en nuestras casas.



Estas residencias, como la que hoy nos señalan, son un ejemplo de lo expuesto anteriormente, donde después de un gran esfuerzo por parte del Ayuntamiento de Laguna de Negrillos, como han señalado ustedes en su exposición, se ha conseguido construir esta residencia y centro de día tan necesaria tanto para las personas que tienen que disponer de ella porque ya no pueden valerse por sí mismas como para las personas que disfrutan de ese centro de día.

Estas residencias y centros de día no solo brindan a nuestros mayores el cuidado físico y médico que necesitan, sino que también se convierten en espacios de compañía y afecto donde pueden compartir experiencias, reencontrarse con amigos de toda la vida y disfrutar de actividades que les permiten mantenerse activos y estimulados, contando además con profesionales especializados en su cuidado, garantizándoles así la tranquilidad de estar en manos expertas.

La importancia de estos espacios no radica solamente en el bienestar de nuestros mayores, sino también en el alivio que supone para las familias, puesto que saber que sus seres queridos están recibiendo el debido cuidado y atención permite a sus hijos concentrarse en sus responsabilidades laborales sin la angustia de tener que hacer malabares entre el trabajo y el cuidado de sus padres.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, la población de personas mayores de 65 años en España ha ido aumentando en los últimos años, y se estima que esa tendencia continuará en el futuro; por no hablar de Castilla y León, región especialmente envejecida. Esto significa que habrá aún mayor necesidad de residencias de ancianos que puedan atender un mayor número de personas mayores.

Pero en el caso concreto que ustedes traen para su debate y votación, nos encontramos con varios inconvenientes y también algún dato que no es del todo cierto, según hemos podido comprobar:

En primer lugar, esta residencia se encuentra ubicada en Laguna de Negrillos y pertenece al área de servicios sociales de La Bañeza, zona que dispone en la actualidad de un número de centros y residencias de este tipo suficiente para cubrir las necesidades de la zona, según los datos oficiales y estadísticas, ya que en este área existen 1.104 plazas residenciales de personas mayores de 65 distribuidas en 16 centros.

El siguiente de los inconvenientes que vemos es que la petición económica que ustedes solicitan para el fin concreto de financiar el equipamiento no tiene mucho sentido. Entendemos que si el plazo de solicitud de plazas está abierto, como así sucede, la residencia estará dotada del material ofertado en su promoción, ya que, de no ser así, podría parecer un tanto imprudente. Por lo tanto, desde este grupo parlamentario, para este supuesto en concreto no creemos oportuno que soliciten este importe.

Y, por último, señorías del partido proponente, podemos debatir sobre si es necesario más subvención o sobre si el equipamiento de que dispone la residencia es suficiente o no, pero creo que argumentar que la Junta de Castilla y León no ha aportado un solo euro para la construcción de esta residencia y centro de día no es cierto, y deberían de rectificar, teniendo en cuenta que los datos son públicos y se refleja perfectamente lo aportado por esta.



Por todo esto -concluyo, señorías-, desde este grupo parlamentario, tal y como hemos expuesto durante esta intervención, creemos que es básico y necesario la construcción de ese tipo de residencias, así como dotarlas de los servicios necesarios para su funcionamiento; pero entendemos que, en el caso que hoy nos ocupa, ni la ratio es un problema, puesto que está cubierto con creces, y ni la subvención que solicitan tiene mucho sentido, cuando se supone que ya se dispone de él.

No obstante, estamos seguros de que habrá otras zonas donde quizás sea más necesario el apoyo económico de la Junta de Castilla y León, como ya ocurrió durante los años dos mil nueve y dos mil once con la residencia Nuestra Señora de Arrabal. No tenga ninguna duda que seguiremos apostando por dotar a nuestros mayores, motor de nuestras vidas, de las mejores condiciones para afrontar su vejez de la mejor manera posible. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías... buenas tardes, señorías. Hoy debatimos una proposición cuya exposición de motivos no recoge la realidad de las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en el centro de día de Laguna de Negrillos.

Miren, señorías, la Junta de Castilla y León sí que ha invertido en Laguna de Negrillos, y en este centro concretamente, un total de 272.000 euros para la construcción y el equipamiento del centro de día. Concretamente, recibió en el año dos mil nueve, por parte de la Junta de Castilla y León, una subvención de 230.000 euros para la construcción del centro y, en el dos mil once, 42.000 para su equipamiento.

Señorías, el centro de Nuestra Señora del Arrabal, del que hablamos esta tarde, pertenece, como se ha dicho ya aquí, al área de servicios sociales de La Bañeza. Y un buen día, en la prensa de León, se publica como el ayuntamiento quiere convertir el centro de día en una... de la localidad en una residencia de mayores, una decisión unánime por parte del ayuntamiento, aprovechando las infraestructuras, y financiada, como he dicho ya, en parte, por la Junta de Castilla y León.

Es evidente que una modificación de estas características no puede llevarse a cabo de manera unilateral, y menos... y qué menos que contar ya no solo con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sino con un análisis de viabilidad y, por supuesto, con un estudio para la necesidad de convertir este centro, este centro de día, en una residencia de mayores, que inicialmente sería para 16 plazas, pero que, finalmente, el ayuntamiento apostó que fuera para 20, y cuyo coste sería de 121.000 euros.

La viabilidad económica y financiera de un centro residencial debe ser una condición indispensable no solo para la construcción y puesta en marcha del... de un centro, sino también para la continuidad del mismo. Esto, que puede resultar obvio, es fundamental para mantener una buena calidad asistencial en un centro residencial.



Debe tenerse en cuenta que cuanto más pequeña sea la residencia mayor repercusión tendrán los espacios comunes y el personal necesario, y, por tanto, más elevado será el coste de su gestión por parte de la entidad que coordina el centro.

Y creo que es necesario relatar la situación de Nuestra Señora del Arrabal a día de hoy. Miren, el centro de día tuvo que cerrar el treinta y uno de octubre por cese de actividad gestora de Asprona León, que llevaba 11 años con la gestión del centro. Se licitó por 10.000 euros la gestión de la residencia y del centro de día Virgen del Arrabal y ha sido adjudicada a otra empresa, a Geriárea Group, según la última información.

Y es verdad, como ya se ha señalado esta tarde, que el pasado catorce de noviembre se abrió un plazo de solicitud de plaza del centro residencial. Es obvio que, si se ha abierto el plazo de solicitud para incorporarse en el centro, pues se supone que el centro debe estar equipado. Si no, es un poco incongruente que, efectivamente, se ofrezca una plaza en un centro que no tiene... que no tiene mobiliario.

Además, señora Sacristán, es curioso también que inicialmente, en el año dos mil diecinueve, según un *Diario de León*, y a raíz de una visita que ustedes, el Grupo Socialista, hace a la localidad, la necesidad para el equipamiento de este centro suponían 30.000 euros, y hoy la necesidad ha subido a 45.000, nada más y nada menos que un 50 % más de presupuesto. Cuanto menos es curioso. Y curioso es también su interés en este tema, cuando hace escasamente un año no vieron la necesidad de esta financiación. No consta en sus enmiendas al Presupuesto de la Comunidad ninguna propuesta para que este centro que hoy tildan de prioritaria reflejara esta necesidad. Es más, al parecer, el veintidós de abril del dos mil veintidós, y en otro artículo del *Diario de León*, la residencia está totalmente terminada, y según su alcalde ya está licitado el amueblamiento, según sus propias declaraciones, que se pueden consultar.

Laguna de Negrillos pertenece al área de servicios sociales de La Bañeza, y este área... en este área existen 1.104 plazas residenciales de personas mayores de 65 años, distribuidas en 16 centros. Esto supone una cobertura total del 9,93 % de plazas por cada 100 personas con 65 o más años, superando en más de dos puntos la ratio de la Comunidad de Castilla y León, que está en el 7,84, y en nada menos que casi 6 puntos de la media nacional, que está, como todos ustedes saben, en 4,20. De estos 16 centros, 5 son de titularidad pública. Algunos de estos se encuentran muy próximos a Laguna de Negrillos (23 kilómetros, 25, 17, 28, 31). Concretamente, Alija del Infantado, con 48 plazas; La Bañeza, con 4 centros residenciales y 425 plazas; Santa María del Páramo, con 2 centros y 152 plazas; Soto de la Vega, con 2 centros y 60 plazas; Villazala, con 214 plazas.

Cabe preguntarse, por tanto, si el Partido Socialista ha realizado un estudio de necesidades de centros y plazas según población y cobertura de plazas de las distintas áreas de servicios sociales específicos para determinar que en el municipio de Laguna Negrillos sí y en otros no se deba incrementar aún más la subvención de la Junta de Castilla y León. Si todos los ayuntamientos de 1.000 o menos habitantes construyeran un centro residencial en Castilla y León, estaríamos hablando de la posibilidad de que hubiera más de 2.000 centros residenciales en nuestra Comunidad solo en estos municipios.



Miren, en el centro de día del Ayuntamiento de Laguna de Negrillos, cuya gestión hace pocos meses ha corrido a cargo de Asprona León, como decía anteriormente, tiene autorizadas 24 plazas, y es... es verdad que presta todos los servicios de promoción de autonomía personal; aunque sí que también es verdad que, a día de hoy, está totalmente cerrada.

Señora Sacristán, no es lo mismo hablar que tener razón. No engañe más a los vecinos de Laguna de Negrillos y cuénteles la inversión real que ha hecho la Junta de Castilla y León en la localidad.

Y claro que el Gobierno de Castilla y León cumple con los vecinos de León. Cabe destacar como, mediante convocatoria pública dirigida a municipios de menos de 5.000 habitantes, la Gerencia de Servicios Sociales, y por Resolución del tres de julio del dos mil nueve de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, se subvencionó su construcción con importe de 229.999,98 euros, siendo la inversión total de 328.571,40 euros. Y por Resolución del diecinueve de julio del dos mil once de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, también se subvencionó el equipamiento del centro por importe de 42.000 euros, cuya inversión total era de 81.000; por tanto, más del 50 % de la inversión en equipamiento.

Señorías, no engañen más, dejen de mentir, aclaren los datos a los... a los vecinos de Laguna de Negrillos, que merecen conocer la verdad. Miren, a ustedes ya nadie les cree; su credibilidad, una vez más, ha quedado en entredicho con los datos reales que acabo de aportar. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición que... de la resolución que se ha propuesto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

#### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues por supuesto, en primer lugar, agradecer al señor Fernández y a la señora Gallego su apoyo, una vez más, a nuestras iniciativas, por entender la importancia además que tienen este tipo de medidas para el mundo... para el mundo rural, para nuestros mayores, para fijar población, para dinamizar nuestros pueblos, para mejorar la economía de lo que es, en definitiva, el mundo rural.

Y es que, por otra parte, pues no dejo de sorprenderme, y nos pasamos la vida en estas Cortes hablando en todas nuestras iniciativas, hablando de despoblación, del mundo rural, y cuando llega el momento pues de... de apostar de verdad, de hacer un pequeño esfuerzo, de... de verlo ya consolidado, pues, hombre, los representantes tanto del Partido Popular como de Vox, pues, de una manera o de otra, o te tildan de mentiroso o los datos no son ciertos. Es igual el argumento; pero, bueno, que al final nos vienen a decir siempre lo mismo: que vayamos a pedir a otro sitio.

De verdad que me sorprende, porque es que tanto el uno como el otro han venido a decir más o menos lo mismo. Así que si... si no les importa, les voy a contestar de manera... de manera conjunta. Son un montón de cosas lo que han dicho, pero ninguna cierta, ninguna cierta. Lo primero, yo les he explicado en mi primera



intervención que esto empezó siendo un centro... un centro de noche; posteriormente pasó a ser un centro de día; y el ayuntamiento actual apostó por convertirlo en residencia para personas mayores en base a las necesidades que tiene la localidad y en base a las necesidades que tiene ese municipio.

Efectivamente, el Gobierno del Partido Popular en el año dos mil nueve -si no recuerdo mal-, cuando gobernaba el Partido Popular el Ayuntamiento de Laguna de Negrillos, sí dio mucho dinero a aquel centro, dio mucho dinero. Pero que es lo que siempre pasa, ¿verdad?, y que hemos denunciado en multitud de ocasiones: las famosas subvenciones directas que se dan única y exclusivamente, o en un porcentaje elevadísimo, a aquellos ayuntamientos que están gobernados por el Partido Popular.

Fíjese, uno de los últimos datos que dimos -que además está aquí el señor Briones, el compañero, que... que hizo una rueda de prensa en Burgos denunciándolo, y lo ha denunciado ininidad de veces también aquí, en el Parlamento autonómico-: la aprobación de las subvenciones directas, que, fíjense, se llegaron a aprobar un total de 17,7 millones de euros, de los... de los que casi 15,4 han ido a parar a ayuntamientos del Partido Popular. Es decir, el 87,4 % de los fondos han ido a parar, señoría, a sus alcaldes, a los alcaldes del Partido Popular. Sí, la Junta de Castilla en el año dos mil nueve dio a un centro en un ayuntamiento que estaba gobernado por el Partido Popular, o... Sí, no ponga cara de sorpresa, porque eso es así. Tire usted hemeroteca y de esos diarios que lee, esos *Diarios de León* que lee usted, ¿eh?; sí, esos *Diarios de León* que lee usted y que... y que, bueno, que en publicidad institucional se gastan ustedes también 20 millones de euros. En fin, que les vale a ustedes muy bien todo; les vale a ustedes muy bien todo con tal de escatimar, con tal de escatimar 45.000 euros.

Mire, señoría, se le tenía que caer la cara de vergüenza la cantidad de bobadas que ha dicho usted hoy aquí para justificar pues que no van a aceptar... [*Murmullos*]. Bobadas... Yo no estoy llamando boba, yo estoy diciendo que dice bobadas, digo que dice bobadas; y lo digo y lo repito además, porque es que ha dicho tonterías.

Además, además, además, señoría, además, señoría, negaba usted que se habían presentado enmiendas. Bueno, pues aquí la tengo. [*La oradora muestra un documento*]. ¿Quiere venir hasta aquí o se la enseño o se la leo? ¿Cómo lo quiere? 90.000 euros en los últimos Presupuestos. Mire, y es que además se lo voy a leer, esta es una de las enmiendas presentadas por 90.000 euros: "Dotación de mobiliario a la residencia de mayores de Laguna de Negrillos". Oiga, infórmese, infórmese antes y luego venga y lúzcase, pero no sin datos. Así que no me llame usted mentirosa, ni diga que estamos mintiendo a los vecinos y vecinas de Laguna de Negrillos; porque además el alcalde y todo su equipo están muy pendientes de sus intervenciones, de sus intervenciones, señoría.

Pero que es que, además, lo que le decía: dan ustedes las subvenciones a dedo a los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, sin concurrencia competitiva, sin... sin ningún proceso transparente; pero que es que además escatiman en cantidades tan pírricas cuando están dando... 20 millones de euros se lo están gastando en publicidad institucional. Tenemos un vicepresidente que gana 90.000 euros por tocar el silbato en las sedes del Partido Socialista, porque es lo único a lo que se dedica. Pero que es que, además, inflamamos a las entidades de miles de euros, a las entidades del tercer sector, donde tienen a trabajadores...



LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Al tema, señoría.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

En el tema estoy. *[Murmullos]*. Señora presidenta... señora presidenta, discúlpeme, señora... (No necesita coros la señora presidenta). Discúlpeme, mi línea argumental es esta. Le puede gustar, no le puede gustar, pero voy a continuar porque es mi línea argumental, así que respételo usted, por favor.

Entonces, decía que se hinchan ustedes, el Partido Popular, a inflar a... con miles de... de euros a las entidades del tercer sector, que luego tienen a trabajadores contratados con sueldos misérrimos y en condiciones de lo más precario. ¿Y la Junta de Castilla y León qué es lo que hace? Nada, sin fiscalizar y sin hacer nada, que, además, lo están denunciando todos los días.

Podemos hablar de subvenciones directas que se han dado: a Cruz Roja cada dos por tres, de 35.000, de 45.000; fíjese, la Fundación Toro de Lidia, que se le ha dado 270.000 euros. Y vienen ustedes a escatimarnos 45.000 a un pequeño ayuntamiento de la provincia de León. Esto es el ejemplo que tienen ustedes de objetividad y de sus prioridades, señorías. Está claro que sus prioridades no son los castellanos y leoneses. Sus prioridades tampoco son, curiosamente, los leoneses y las leonesas, que últimamente lo estamos viendo muy claro.

Así que, bueno, esta residencia va a salir adelante igualmente gracias a los planes provinciales de la Diputación de León y al esfuerzo que va a hacer el Ayuntamiento socialista del municipio de Laguna de Negrillos. Así que, de verdad, tendrán residencia estos vecinos de esta localidad, la residencia de mayores que se merecen, sin ustedes y a pesar de ustedes. Nada más. Y muchas gracias.

### Votación PNL/000684

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Terminado el debate, procedemos a votar la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Dieciocho votos: ocho en... a favor, diez en contra. Por lo tanto, queda desestimada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor secretario se da lectura al segundo punto del orden del día.

### PNL/000511

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 511, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña Rubio García, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, don Luis Briones Martínez, don Rubén Illera Redón, doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña María... y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a presentar en el plazo de tres meses los proyectos normativos necesarios para que se garantice la paridad entre hombres y mujeres en el Consejo de Gobierno en Castilla y León,**





**y garantizar los nombramientos de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la contratación de personal de alta dirección del sector público de la Comunidad generando un equilibrio entre hombres y mujeres, acorde con el anteproyecto de ley que aprobó el Consejo de Ministros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 142, de veintisiete de abril de dos mil veintitrés.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes. Esta proposición tiene por objeto instar a la Junta de Castilla y León a presentar, en el plazo de tres meses, los proyectos normativos necesarios para garantizar la paridad entre hombres y mujeres en el Consejo de Gobierno en Castilla y León y para garantizar que los nombramientos de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en la contratación de personal de alta dirección del sector público de la Comunidad haya un equilibrio entre hombres y mujeres. Para ello voy a hablar de una serie de precedentes que considero son importantes.

El pasado siete de marzo, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en órganos de decisión, que garantizará su igualdad efectiva en la política, la Administración y las empresas, texto ya remitido al Congreso de los Diputados como proyecto de ley.

La calidad de un sistema democrático se mide por el grado de igualdad entre hombres y mujeres que exista en la sociedad, tal y como preconiza el Artículo 14 de la Constitución y el Artículo 9 de nuestra Carta Magna, expresamente, que consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para la igualdad del individuo y de los grupos que se integran sean reales y efectivas en el ámbito de la vida política, económica, cultural y social.

A lo largo de la historia, el papel de las mujeres ha estado invisibilizado en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Además, siempre ha habido una dificultad añadido... añadida -perdón- para poder acceder a los puestos de dirección o responsabilidad, relegándose constantemente su papel a la ocupación extra o a tiempo completo de las tareas del hogar o los cuidados del núcleo familiar.

Para poder avanzar como sociedad es necesario avanzar en igualdad. Las mujeres representan la mitad de la población, por lo que tienen derecho a ocupar la mitad de estos espacios de poder, y para ello debemos romper esos denominados "techos de cristal".

Entre las dimensiones de la igualdad, una de vital importancia para el efectivo desarrollo económico y social de una sociedad es, sin duda alguna, la igualdad de género, amparada -como he dicho- en los Artículos 9.2 y 14 de nuestra Constitución, pero ya recogida en el Derecho Internacional desde el año mil novecientos setenta y nueve y ratificada por España en mil novecientos ochenta y cuatro y en diversas



resoluciones, como la de la Asamblea General de Naciones Unidas de veinticinco de septiembre de dos mil quince en Nueva York, en la conocida Agenda 2030, que decía en el asunto de referencia: para alcanzar un desarrollo sostenible las mujeres y las niñas deben tener “las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles”. Y de igual modo se pronuncian diferentes directivas aprobadas en la Unión Europea.

El Consejo de la Unión Europea aprobó a finales del año dos mil veintidós la directiva europea que obligará, a partir del año dos mil veintiséis, a que al menos el 40 % de los administradores no ejecutivos de las empresas cotizadas sean miembros del sexo menos representado. En el Anteproyecto de Ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres, aprobado por el Gobierno –como he dicho al inicio– el pasado mes de marzo, para cumplir con estas normas de ámbito comunitario se modifica, o se va a modificar, señorías, la Ley de Régimen Electoral, que establecerá la lista cremallera (50-50) de personas de uno u otro sexo, y así las candidaturas electorales deberán tener una composición paritaria, con listas cremallera, con una alternancia de personas de uno y otro sexo. Esto, señorías, como saben ustedes, va a afectar a las Asambleas Legislativas autonómicas y también a los municipios.

Así, en la Administración del Estado, las personas titulares de los órganos superiores y directivos (Secretarías de Estado, Subsecretarías, Direcciones Generales, entre otros) se nombrarán de tal manera que las personas de cada sexo no superarán el 60 %, ni sean... o no serán menos del 40 % en el ámbito de cada Ministerio –hablo de Ministerio, Consejerías–. Es decir, lo que se denomina como “igualdad de representación equilibrada”.

En el sector público institucional (organismos autónomos, agencias, empresas públicas, fundaciones, etcétera), esta misma norma de representación equilibrada –lo que se denomina el 60-40– se garantizará entre las personas titulares de Presidencias, Vicepresidencias, Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas y asimiladas de cada entidad, y también se aplicará a las personas con contratos de alta dirección.

Y la representación equilibrada también se va a extender, señorías, a la sociedad civil, especialmente al ámbito empresarial, en el que la presencia de la mujer en estos momentos no llega al 22 %. Y hablo de los casos de alta dirección.

¿Y qué pasa en la Junta de Castilla y León? ¿Qué está haciendo la Junta de Castilla y León? Señorías, empezamos a tener dudas sobre si se está cumpliendo el Plan Estratégico de Igualdad 2022-2025 para la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres. Y habrá que esperar, sin duda alguna, a ver la evolución y la valoración del mismo. Es cierto que existen siete líneas estratégicas que deben contar los objetivos y actuaciones que aborden el avance hacia la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, que están vinculadas a cada Consejería competencialmente, pero dudamos de su aplicación, por ejemplo, en los avances en la... en las áreas tercera y sexta. ¿Por qué hablo? Hablo de la distribución de competencias en lo que es ahora mismo el Gobierno del presidente Mañueco, puesto que el vicepresidente, por poner un ejemplo, el día veintiocho de... de noviembre, ha dicho, en la décima edición de los Premios del Campo, que reivindica a las mujeres del campo que no necesitan cuotas. Por lo tanto, estaría en contra de lo que es el área número tercera y la sexta de su plan estratégico.



Y es que, no les quepa la menor duda, señorías, la entrada en el Gobierno de la ultraderecha, de Vox, la mayoría de las iniciativas y cambio normativas a instancias del Gobierno, e incluso de la Oposición, antes de su entrada, saben ustedes que eran estudiadas por todos los grupos; incluso, incluso, se tenían en cuenta para llegar a acuerdos con el principal grupo de la Oposición, y llegábamos a acuerdos con el anterior presidente, con el presidente Herrera. Hoy tenemos muchas dudas. No sabemos realmente cuál es el rumbo, porque, por una parte, en este caso, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades dice una cosa, pero si atendemos a lo que dicen las otras Consejerías, fundamentalmente las de Vox, dicen otra cosa. No nos olvidemos que, por parte de este grupo parlamentario, se reniega de las políticas de igualdad en favor de las mujeres, niega la violencia machista o denigra a las mujeres con afirmaciones que ya hemos visto en el Parlamento, y otras actitudes a las que yo no voy a hacer referencia para que nadie se sienta ofendido, pero que alguien debía de pararlas ya.

Y por eso les vamos... les miramos, señorías, a los... al Grupo Popular -de Vox la verdad es que no esperamos nada en este sentido-, y les volvemos a decir: no se queden estancados; no compren las políticas de su socio de Gobierno, que son políticas reaccionarias, y vayamos avanzando, vayamos avanzando al ritmo que exige la sociedad en políticas igualitarias de género. No olvidemos que más del 50 % de la sociedad son mujeres.

Fíjese, el pasado veintiocho de noviembre -me parece que era martes- se ha publicado un nuevo Informe sobre Educación Cívica y Ciudadanía por la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo. Es una institución cooperativa internacional, institución nacional de investigación, agendas... -perdón- agencias gubernamentales de investigación, académicos y analistas, que son los que trabajan para comprender y mejorar la educación en todo el mundo, que dice, entre otras cosas, que "los adolescentes españoles muestran un mayor compromiso con la protección del medio ambiente, la igualdad de género y los derechos de los inmigrantes que en la media de los 22 países analizados, 17 de ellos pertenecientes a la Unión Europea". Todo, si ven, todo lo que acabo de decir, prácticamente lo contrario a lo que está preconizando algún partido político.

Por cierto, en Castilla y León, y teniendo en cuenta lo que es la proposición que hoy planteamos, tenemos uno de los Gobiernos más... en este caso... bueno, mejor dicho, menos paritario de este país: 12 hombres y solo 3 mujeres. Vamos, un ejemplo claramente a seguir en materia de igualdad.

Pero no solo es eso. También en el Parlamento hemos retrocedido en paridad, y solo hay que ver la composición de los grupos mayoritarios adecuadamente. Partido Socialista: de 28 procuradores, 15 son hombres y 13 mujeres; Partido Popular, de 32 procuradores, 20 son hombres y 12 mujeres; Vox, de 13 procuradores, 9 son hombres y 4 son mujeres.

Señorías, termino formulando lo que es la... o recordándoles la propuesta de resolución, que creo que es muy importante, y, por lo tanto, lo que dice es instar a la Junta de Castilla y León a presentar en el plazo de tres meses los proyectos normativos necesarios para que se garantice la paridad entre hombres y mujeres en el Consejo de Gobierno de Castilla y León, y garantizar los nombramientos de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en la contratación de personal de alta dirección del sector público de la Comunidad, generando



un equilibrio entre hombres y mujeres acorde ya con lo que está haciendo la Unión Europea, y también con el anteproyecto de ley que aprobó el pasado Consejo de Ministros. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, y como no puede ser de otra manera, anunciar nuestro apoyo y el voto favorable a esta iniciativa. Creo que es incontrovertible, que es incuestionable, los enormes avances producidos en igualdad en los últimos tiempos, muchos de ellos también gracias a la ingente y extraordinaria tarea desarrollada por el Ministerio de Igualdad, encabezado por Irene Montero en la pasada legislatura. Igualdad que es imprescindible y que es absolutamente necesaria en todos los ámbitos de nuestra sociedad y también, y por supuesto, en el ámbito político, en el ámbito administrativo y en el ámbito de la gobernanza de nuestra Comunidad Autónoma.

Creo que debería ser un consenso unánime de todos los grupos parlamentarios la apuesta por la igualdad y la implementación de medidas que persigan garantizar la misma. Yo creo que esto es una lucha en la que cada vez, por suerte, está más concienciada nuestra sociedad. Pero yo abandono toda esperanza de que esta iniciativa –que, reitero, es absolutamente necesaria e imprescindible– sea votada a favor por el Partido Popular, y mucho menos por... por Vox.

Recordemos que el lenguaje es algo performativo, que crea y que... y que establece la realidad, y que en esta misma Comisión tenemos procuradores que a la señora presidenta la llaman “señor presidente” o “señora presidente”. Yo creo que el hecho de que haya procuradores en esta Cámara que a la presidenta de la Comisión la llamen “señora presidente” pues creo que ya es muy elocuente, muy revelador, y que ejemplifica que Vox, y también, lamentablemente, el Partido Popular, son la antítesis de la igualdad. Y que especialmente Vox, que es uno de los partidos que sustenta al Gobierno, no cree en la igualdad, niega, entre otras cosas, la existencia de violencia de género y se opone a que las mujeres puedan tener las mismas oportunidades que... que los hombres. Con lo cual, lamentablemente, esto se traduce en que su socio de Gobierno pues atienda a sus demandas y reivindicaciones, y de ahí deviene que tengamos, a día de hoy, uno de los Gobiernos menos paritarios de toda España.

Así que, lamentándolo mucho, yo tengo la certeza, y ojalá me equivoque, pero tengo la certeza, la certidumbre, de que el Partido Popular va a votar en contra de esta iniciativa, so pretexto de que, según ellos, el Partido Popular y Vox están trabajando muchísimo por la igualdad –por eso las mujeres están relegadas en el Consejo de Gobierno de Castilla y León–; y que, una vez más, se habrá dejado pasar una oportunidad espléndida para que nuestra Comunidad Autónoma se homologue al conjunto del país, porque es cierto, y hay que recordar que el Anteproyecto de Ley Orgánica aprobada el marzo pasado por el Consejo de Ministros. Y también se pierde



una oportunidad para que esta Comunidad se homologue a las distintas normativas que se están desarrollando, que se están implementando en la Unión Europea.

Es muy lamentable y es muy triste constatar y corroborar como, cuando nuestra sociedad tiende hacia una cada vez más necesaria igualdad, como, por suerte, nuestra juventud cada vez está más concienciada por esta lucha por la igualdad, pues tenemos un Gobierno absolutamente involutivo y retrógrado que no pelea por la misma. Así que, nuestro apoyo a esta iniciativa, y lamentar que seguro que Vox y muy posiblemente el Partido Popular vayan a votar en contra de la misma. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra doña Alicia Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta, de nuevo. Pues en la proposición no de ley que se nos trae hoy a estudio y debate pues, efectivamente, gira en torno a la igualdad, que es verdad que se ha avanzado mucho, pero hay mucho que hacer todavía, al amparo de que el Anteproyecto de Ley Orgánica de representación paritaria entre hombres y mujeres pues así lo evidencia, ¿no? Si no, no estaríamos hablando de la necesidad de poner pues instrumentos normativos que obligaran a hacer efectiva esa igualdad entre ambos sexos.

Y es que la igualdad tenemos que entenderlo pues como un derecho fundamental, evidente, ya recogido en la Constitución del setenta y ocho, y que su aplicación pues es un signo de que estamos en un Estado democrático, con respecto... con respecto a las dos partes, es decir, a hombres y mujeres, en condiciones en las que se prime pues la capacidad, la profesionalidad, y no otra serie de circunstancias, como parece que ha sido hasta entonces, donde la situación que suponía ser mujer pues muchas veces imposibilitaba, a pesar de estar en mejores condiciones profesionales o de capacitación para asumir ciertos puestos de responsabilidad, pues el que prevaleciera el que lo ocupara un hombre.

Porque es innegable que el hecho de ser madre pues era un obstáculo que teníamos las mujeres para poder asumir ciertos puestos de responsabilidad. Y ahí deberían de haber estado las Administraciones pues para complementar a través de políticas que no hubiera supuesto un obstáculo en una carrera profesional en las que, efectivamente, yo creo que las mujeres pues brillan, y solo hay que ver muchas veces cómo en titulaciones universitarias de alto nivel pues las mujeres tienen mejores notas y, bueno, pues son las más tituladas en muchas de ellas.

Como consecuencia de todo ello, la Constitución del setenta y ocho recoge el derecho de igualdad, establece la obligación, efectivamente, de los poderes públicos de consagrarlo a través de políticas reales, efectivas. Y no podemos quedarnos solamente en la teoría, tenemos que llevar a cabo esa práctica en donde si, de forma pues voluntaria, la sociedad no ha evolucionado lo necesario, pues tiene que ser acompañada pues con esa normativa que es este anteproyecto, y que, efectivamente, en el ámbito autonómico podría dar lugar a estas... estos instrumentos normativos que aquí se proponen.



Porque la... la verdad, el derecho internacional, pues también va en la misma línea ya desde el setenta y nueve, ¿no?, que habla de ese desarrollo sostenible de las mujeres y niñas para que tengan igualdad de oportunidades y donde incluso habla de la posibilidad de... de esa discriminación positiva para que esta... esta participación equilibrada sea una realidad. Fruto de todo ello, yo creo que incluso el propio Tribunal Constitucional se ha ratificado en el mismo... en el mismo sentido, es decir, dando efectividad a que el Artículo 9.2 de la Constitución pues viene a establecer la necesidad de ese derecho desigual igualitario material, para que, efectivamente, se dé cumplimiento a... a lo que es el trato, el trato igualitario entre hombres y mujeres.

Se habla de que, bueno, pues de que en este caso de... de los miembros del Consejo de Gobierno o de los altos cargos, y, bueno, pues sorprende las declaraciones que hace el presidente de... de esta Comunidad cuando dice que no necesita normas para dar lugar a esa igualdad real y tiene cuatro hombres y tres mujeres en un Gobierno de siete hombres y tres mujeres. Es decir, parece que... que la teoría la conoce, pero la práctica, indudablemente, no es así, puesto que nadie negará que puede haber mujeres muy capacitadas, independientemente de las ideologías, que pudieran dar lugar a esa equiparación o ese... esa nivelación entre ambos sexos.

Dicho todo esto, yo creo que... que no hace bueno los mensajes que se lanzan de las Cortes, que se lanzan cuando tenemos Plenos, como escaparate de la política que lleva a cabo la Junta de Castilla y León con, bueno, pues, como digo, frases o signos o -bueno, pues, no sé cómo calificarlos- aspavientos, en los que parece dar lugar a que... a que el trato no es igualitario entre procuradores y procuradoras, en que los mensajes son claramente discriminatorios hacia la mujer, y esos mensajes, pues, indudablemente, llegan a la sociedad. Y yo creo que lo que tenemos que lanzar desde aquí es otro tipo de... de señales, en los que, bueno, pues estamos aquí para trabajar en situaciones de igualdad. Y negar la violencia machista, el suprimir ciertas ayudas a las mujeres maltratadas, el no premiarlas, o bien, en su caso, preverles en ciertos contratos, pues tampoco ayuda a nuestros jóvenes, a nuestra sociedad y a la evolución que debemos de tener en pleno siglo XXI. Por lo tanto, normativas, sí, y también políticas efectivas desde los distintos... desde los distintos niveles de la Administración.

Y esta Junta de Castilla y León pues parece que... que, últimamente, pues más que avanzar, se está produciendo un retroceso con mensajes erróneos que están llegando a la sociedad y que a mí, particularmente, no me gusta que llegue ni a jóvenes ni a niños, puesto que son el futuro. Y creo que tenemos que estar en un momento de igualdad efectiva y real en donde niños y niñas sean iguales, con igualdad de oportunidades, y, sobre todo, porque creo que las mujeres hemos tenido que muchas veces demostrar el doble para conseguir lo mismo, y está bien que esa discriminación positiva esté enmarcada en las leyes para conseguir la igualdad real, que es el objetivo. Así que nuestro apoyo a esta proposición no de ley, y esperando que sea una realidad para... para esta... esta Administración. Muchas gracias, presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Teira Lafuente.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señoría... señorías. Lo del participio de presente no lo voy a volver a explicar en esta Cámara, pero insisto en mi derecho a seguir usándolo.

Vamos a ver, vamos a ver. Se nos pide que apliquemos... que tomemos posición a favor de la aplicación de un anteproyecto de ley, y, por tanto, no es una ley que está en vigor, y una ley socialista que todavía está en curso de... en trámite de aprobación. Ya el Partido Socialista ha perdido por completo la noción de la realidad: las leyes obligan cuando entran en vigor. La nuda voluntad del Partido Socialista no hace obligatoria una ley, señoría.

Luego ha invocado, pues no sé qué documentos de la Agenda 2030, que es otro documento legal muy vinculante. Y luego, de los fundamentos de derecho que ha aducido, la directiva europea, según la cual el 40 % de los miembros de una... de un colegio deben pertenecer al... al sexo menos representado, pues, bueno, no tiene nada que ver, o al menos matiza mucho ese principio de paridad abstracto que se pretende imponer. Pero, vamos, que en Vox votemos a favor de que se aplique una ley socialista que no se ha... que todavía no ha entrado en vigor pues me parece surrealista. Les podría decir lo que le dijo Rafael Guerra, Guerrita, a Ortega y Gasset: "Lo que no puede ser no puede ser, y además es imposible".

Y aquí podríamos terminar la discusión; pero no, no, no voy a terminar aquí porque hay una serie de... de malos entendidos que creo del máximo interés que se vayan aclarando. Yo sé que los escasos minutos con los que contamos en esta intervención no son suficientes, pero, bueno, si sirven para aclarar algunos extremos, bienvenido sea.

No admito que se acuse a este grupo parlamentario o al Partido Vox de estar en contra de la igualdad, ni admito que se acuse al Partido Vox, a este grupo parlamentario, de negar la violencia que padecen las mujeres cuando la padecen. Eso es un absurdo; es un absurdo y una infamia, además. Somos, firmes no, acérrimos defensores de la igualdad, del derecho a la igualdad que consagra nuestra Constitución.

Y lo que... con lo que no estamos de acuerdo es con la ideología de género, que es una ideología, y yo creo que todavía en España se puede discrepar de una ideología. Creo que no hay todavía ideologías obligatorias. Entonces, discrepamos de ese enfoque y de sus consecuencias, una de las cuales es el lenguaje inclusivo, que no se acepta como norma general, por ejemplo, en Francia, en Alemania y en Italia. No lo aceptamos tampoco nosotros, porque destroza nuestra gramática y por un montón de cuestiones en las que no voy a insistir ahora tampoco; porque no se trata de... de derivar por todos los derroteros que... que las cuestiones que tenemos suscitan.

Pero para explicar lo esencial de nuestra posición en relación con su idea de la igualdad y con su idea de la ideología de género, voy a contarles a ustedes la... la historia o el cuento de... de la paradoja del barbero, que es la forma literaria de la paradoja lógica matemática de Bertrand Russell, según la cual el conjunto de los conjuntos que no pertenecen a sí mismos solo pertenece a sí mismo si no pertenece a sí mismo. Bien, pues esto lo explica también con una... con una historia, con una... con una fábula.



Y esta es la historia de un barbero, un barbero que era famoso por su habilidad para afeitar y para cortar el pelo, pero que vivía en una aldea alejada del emirato. El caso es que, en un momento dado, el emir entendió que había falta de barberos, y como había falta de barberos promulgó una ley: que ningún barbero afeitase a nadie que pudiera afeitarse por sí mismo. Pero, no contento con eso, el emir añadió otro precepto, y fue que todo el mundo fuese afeitado. Sucedió que el emir conoció de la fama del barbero y le llamó, le llamó al palacio. Y cuando el... cuando le recibió, pues el barbero entró allí azorado y barbudo. Y bueno, “¿qué sucede?” Y dijo: “Mi señor, tengo que pedirle disculpas porque comparezco de esta manera, pero es que tenga usted en cuenta que el único barbero de mi aldea soy yo y no puedo afeitarme porque si me afeitase contravendría la ley que impide o que prohíbe afeitarse a hombres que se pueden afeitarse por sí mismo. Y como no hay otro barbero que me afeite, pues tengo que venir así, con lo cual, incumplo también la ley que obliga a venir afeitados”. Pues bien, algo así sucede con la ideología de género cuando se traspone a las leyes... a las leyes.

Si nosotros, por ejemplo, se pretende proteger a las mujeres de los violadores, pero se termina metiendo en las cárceles de mujeres a violadores que se declaran mujeres. Este es uno de los contrasentidos.

Se fomenta la paridad, pero luego resulta que en educación... *[murmullos]* ... sí, sí, sí, en educación tenemos un grave problema de abandono escolar masculino. Incluso hay estudios, uno en concreto publicado en septiembre de dos mil veintidós, que señalan que la falta de profesores varones es un factor que incide o que es responsable del mayor fracaso escolar de los chicos. Yo esto no lo sé, pero ¿creen ustedes que esta sería... este dato sería susceptible de legislar para que el número de profesores fuese igual al número de profesoras? Yo, desde luego, no opino así.

Más cosas. La discriminación es siempre discriminación, por... como declara, por ejemplo, la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de fecha de doce de diciembre de dos mil diecinueve, en relación con un asunto sobre el Artículo 60.1 de la Ley General de Seguridad Social, que otorga el complemento de pensión a mujeres trabajadoras por su aportación demográfica a la Seguridad Social. Fue un caso que derivó de una cuestión prejudicial planteada en el Juzgado de lo Social número 3 de Gerona por un señor... por un señor que decía que cumplía todos los requisitos, salvo el requisito de género.

El caso es que el Tribunal de Justicia concluye que... criticando la naturaleza de este complemento al afirmar que su mera concesión, primero, no permite, no permite compensar las desventajas a las que están expuestas las mujeres en su vida profesional; y, segundo, no garantiza, sino que perjudica la plena igualdad entre hombres y mujeres. No somos solo este grupo parlamentario o Vox los que decimos que las políticas discriminatorias de discriminación positiva no solo no solucionan, sino que perjudican a la auténtica y a la verdadera igualdad.

Nosotros, como esa frase... esa frase que se atribuye a Marie Curie, según la cual dice: nunca... -decía- nunca he creído que por ser mujer deba merecer tratos especiales. De creerlo estaría reconociendo que soy inferior, y no soy inferior a ninguno. Nosotros pensamos que las mujeres no son inferiores a los hombres y, por tanto, no necesitan un trato privilegiado. Lo que necesitan es igualdad de oportunidades; igualdad de oportunidades, eso sí. Que se cumplan los Artículos 9, 14, 23 y 103 de la Constitución: igualdad, capacidad y mérito, y después, transparencia, transparencia.





Sobre la competencia profesional y sobre la excelencia profesional, voy a citar a otra mujer. A veces se dice que esta frase de Marie Curie es un *fake* que se le atribuye, pero que no consta que lo dijese. Quien sí dijo lo que a continuación voy a decir que dijo fue María Victoria Mateos en el pregón de las fiestas de Salamanca: la excelencia no entiende de géneros; la excelencia depende del esfuerzo, de la valía personal y de tener la suerte de estar rodeado de un buen equipo. De eso depende la excelencia, la excelencia.

En relación... podríamos seguir, podríamos seguir hablando, pero voy a decir sobre las políticas de género, que fracasan. Las políticas de género no son de antes de ayer, llevan ya años con nosotros, y, sin embargo, ¿el resultado qué es? El fracaso escolar masculino en las escuelas, el alarmante aumento de las agresiones sexuales cometidas por menores y el incremento de víctimas de violencia de género, como dicen ustedes. Señorías, hay que trabajar por la igualdad, pero sobre todo por la justicia y la equidad. Y como esto es lo que nosotros defendemos, vamos a votar en contra de su proposición. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Ricardo Gavilanes Sáez de Llamazares.

#### EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Y buenos días a todos, señorías. *[Murmullos]*. Buenas tardes -perdón-. En el Partido Popular siempre hemos apoyado la igualdad desde una posición coherente y siguiendo unos principios basados en la unidad, sin buscar ningún tipo de fracturas. Además, la igualdad entre hombres y mujeres no se construye con eslóganes o con pancartas, sino que hay que defenderlo y trabajarlo día a día.

El Partido Popular es defensor de la igualdad de los derechos, pero también es el defensor de la meritocracia, de la lucha, del esfuerzo y de que las mujeres son capaces de llegar donde quieran llegar y en libertad. Y aquí, además, sí que estoy de acuerdo con lo que ha manifestado la señora Gallego en el sentido de que las mujeres brillan, que las mujeres están obteniendo muchísimas mejores notas en sus grados, en sus licenciaturas. Además, en materia de justicia ya hay muchas más mujeres juezas, fiscales, secretarías judiciales; por lo tanto, tienen una enorme capacidad.

Sí que no le he entendido a la señora Gallego que existía una diferenciación de trato entre procuradores y procuradoras. No lo he entendido muy bien, porque yo creo que aquí el trato es igualitario entre los hombres procuradores y entre las mujeres procuradoras.

También lo que hay que impulsar es la presencia femenina, generando las condiciones que favorezcan la igualdad, y, para ello, además de las acciones de fomento del empleo y el emprendimiento femenino, deben seguirse adoptando medidas que estimulen la conciliación, y muy particularmente también que los hombres y las mujeres somos iguales en todas las tareas, en los cuidados domésticos, en las tareas domésticas, etcétera.



Y con carácter general, la selección de los directivos en la Administración y altos cargos se basa en criterios que no suponen discriminación hacia las mujeres, sino que se basan en criterios objetivos susceptibles de valoración, a lo que pueden acceder en igualdad de condiciones tanto los hombres como las mujeres. Y por lo que respecta a los cargos de designación directa, deben ser elegidos por principios de mérito, capacidad, independientemente de las proporciones resultantes.

Mire, la Junta de Castilla y León sigue promoviendo la participación de las mujeres en todos los ámbitos, no solo actuaciones de cupo, sino actuaciones de impulso y promoción. Hay una nueva línea de subvenciones para fomentar la promoción profesional de la mujer. Se trata de una nueva ayuda de 2.000 euros por el ascenso profesional de las mujeres trabajadoras. Incluso puede ampliarse hasta los 2.800 euros si la trabajadora desarrolla su actividad en las profesiones y ocupaciones con menos índice de empleo femenino. Y luego está el Programa Lideramos, que es la quinta edición, con la colaboración de la CEOE, Programa de Empoderamiento y Liderazgo de Alta Dirección para... para las mujeres que desarrollan su labor directiva.

Por lo que respecta al anteproyecto que menciona el señor Briones en su proposición no de ley, el Consejo de Ministros aprobó en marzo del dos mil veintitrés ese Anteproyecto de la Ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en los órganos de decisión para su igualdad efectiva en la política, administración y empresa. Sin embargo, este anteproyecto de ley ha sido criticado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, alertando de que la nueva ley de paridad puede provocar la fuga de empresas, que es más exigente además este anteproyecto que la propia directiva europea que la traspone; y por el Consejo de Estado, que cuestiona la ley de paridad. Y aquí sí que les pido que estudien, que hagan caso a los técnicos, a los profesionales en esta materia de ley, y que no nos vaya a volver a pasar como con la ley del solo sí es sí, que después de todas las argumentaciones y de todos los técnicos que decían que podían dejar en libertad a los violadores no se hizo absolutamente ni caso y nos encontramos con lo que nos encontramos, y es que miles de violadores han salido a la calle. Por lo tanto, que no nos vuelva a pasar con esta ley de paridad.

Luego, por lo que respecta también a la Junta de Castilla y León, tiene en la promoción de la igualdad de género uno de sus objetivos de esta legislatura, y, en este sentido, el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de 2022-2025 dedica todo un área a la política institucional y promoción de participación. Y sí que se está cumpliendo, señor Briones.

Esta... esta promoción de la participación social y política de la mujer no debe traducirse en la regulación de cuotas, sino en el impulso del empleo y del emprendimiento femenino, con el objetivo de que cada día haya más mujeres trabajando y en puestos de mayor responsabilidad. Medidas que se están adoptando. Enumero algunas de ellas, porque hay numerosas que está aplicando la Junta de Castilla y León, pero está el desarrollo de alianzas con el sector empresarial para crear la red de empresas de Castilla y León comprometidas con la igualdad; el Programa Multiplica, para la formación y asesoramiento a empresas para la igualdad laboral, que integra un paquete de servicios y ayudas que impulsan que las empresas y entidades de la región implanten medidas y planes de igualdad; el Programa de Empleo y Mujer (PEMICYL), para mejorar su empleabilidad y acompañarles en la búsqueda de empleo, especialmente de aquellas mujeres que residen en el mundo rural; refuerzo



del impulso de capacidad de liderazgo de proyectos de emprendimiento en el mundo rural, y ahí está la acción formativa de la mujer rural en Castilla y León, así como el programa formativo Ganaderías Lácteas, desarrollado en colaboración con la Fundación Escuela Internacional de Industrias Lácteas.

Mire, señor Briones, en dicho proyecto de ley y anteproyecto se abordan modificaciones normativas que afectan a la legislación electoral; a la Ley de Gobierno estatal; a la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en aquellas disposiciones que se refieren al Estado y que no tienen carácter básico; así como a la Ley de Mercado de Valores y de la legislación sobre colegios profesionales. Dichas modificaciones normativas, que en la actualidad tienen naturaleza de proyecto y no están vigentes, como ha dicho el portavoz de Vox, no implican la necesidad de modificar norma alguna en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León respecto de las cuestiones indicadas en la proposición no de ley, pues como se establece el Estatuto... en el Estatuto de Autonomía, en el Artículo 70, esta Comunidad tiene competencias exclusivas respecto de la organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno, así como sobre la estructura y organización de la Administración de la Comunidad. Y el contenido del proyecto de la ley orgánica no modifica normas relativas a la organización del Gobierno y de la Administración que tengan carácter básico.

Por lo tanto, la regulación del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como la forma de garantizar el principio constitucional de igualdad en su composición, son cuestiones que esta Comunidad Autónoma regulará en el ejercicio de sus competencias exclusivas a través de las medidas que considere más convenientes. Por ello, no vamos a aprobar su proposición no de ley. Nada más. Y gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate, tiene un tiempo... por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Luis Briones Martínez.

#### EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, para dar réplica al señor Fernández, reconozco que Podemos siempre ha estado en la vanguardia de los avances, se ha demostrado en el Gobierno progresista, el Gobierno pasado, y, por lo tanto, aunque se haya recalcado siempre algunos errores... siempre se cometen pequeños o grandes errores, pero a veces... a veces hay que legislar; lo que no se puede hacer es no hacer nada. El Partido Popular siempre dice: no queremos hacer nada, dejar las cosas como está. Por lo tanto, es verdad que ha existido, pero, vamos, siempre siempre los avances en este país han venido de la mano de Gobiernos socialistas y progresistas.

Ahora estamos hablando de nuevos derechos. Claro, y ustedes -como en todo-, nuevos derechos, ojo, que viene el lobo. No, no, el lobo no está en esta parte, está en la otra -ya... ya le contestaré al señor Teira, que le veo muy... muy... esperando mi contestación-. Le agradezco, por lo tanto, el voto precisamente a esta iniciativa. Y a la señora Alicia Gallego, lo mismo, de UPL-Soria ¡Ya!



Todo... claro que todo gira en torno a la igualdad. Y el anteproyecto de ley, a pesar de que, bueno, pues no se le quiera dar ningún valor, evidentemente, es que se va a tramitar como proyecto de ley para que hagan las aportaciones precisamente en su momento, y veremos lo que va a hacer, como siempre, el grupo... el grupo mayoritario de la Oposición al Congreso de los Diputados. Nos lo imaginamos.

Mire, se ha avanzado mucho, se ha avanzado mucho en este país. ¿Es suficiente? Entendemos que no, entendemos que no. Y por eso nosotros queremos que... o creemos que todavía hay discriminación que perjudica claramente a la mujer, y por eso creemos que es necesario el... la parte concluyente de nuestra iniciativa, creemos que es necesario. No es tan... no es un esfuerzo tan importante como para oponerse a él.

Mire, hay nuevamente una necesidad clara de políticas efectivas en favor de la igualdad. Este es un paso. Pero no lo dice solamente en relación con el anteproyecto que se ha aprobado, es que lo está diciendo la Unión Europea. Usted me puede... me pueden hablar del mercado de valores, lo que quieran, pero es... todo lo que nos viene como directiva comunitaria, al final, nos lo ..... o no... salvo que cambie en las próximas elecciones el Parlamento y, al final, sea la extrema derecha la que gobierne allí, pues a lo mejor, a lo mejor, a lo mejor igual cambian un poco las cosas; pero, de verdad, hay que seguir la línea y lo que no quieren ahora lo tendrán... lo tendrán que, desde luego, aprobar más adelante, como siempre es así. Nosotros picamos para que luego ustedes voten en contra de todo, o de casi todo -y me estoy refiriendo al Partido Popular-, y al final lo asuman. Y un ejemplo es Maroto; solo hay que ver al señor Maroto. Con eso yo creo que lo podemos ver claramente. En todos los aspectos. En todos los aspectos. Por lo tanto, señor... le agradezco a la señora Gallego su... su voto.

Señor Teira, mire usted, cada vez que hablamos de igualdad y mujer a ustedes les sale urticaria. Yo no sé qué les pasa, es que les sale urticaria. Se empiezan a revolver... No, no, no es la verdad. Dice: no está... dice: no estaba hablando solamente del anteproyecto. Es que se lo vuelvo a reiterar los argumentos de... que le ha dado al PP: lo dice la Unión Europea. Léase el anteproyecto; léaselo, por favor; léaselo, que está... lo puede encontrar en cualquier sitio; léaselo, que, a lo mejor, hasta usted, hasta usted puede sacar algo positivo del mismo; hasta usted, y ya sé que es difícil.

Dice que no está en contra de la igualdad. Está a favor de la violencia intrafamiliar. Claro, sí, que no sepa... Afortunadamente, parece que no se va a tramitar aquí. Afortunadamente. Y espero que el Partido Popular, espero que el Partido Popular no tramite, sin duda alguna, esta ley.

Dice que es acérrimo defensor de la igualdad. ¿Se sabe usted el Artículo 9? Se lo voy a leer. Me lo he traído en previsión, porque tenía claro que usted, evidentemente... bueno, yo creo que no se lo ha leído. Mire, Artículo 9.2 de la Constitución: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivos; remover los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

¿Hay algún colectivo discriminado? La mujer. Está clarísimo. Léaselo, porque usted habla... [Murmullos]. (Sí. No, no. Intento que no me... no me va a generar ningún problema ni voy a hacer ninguna declaración personal, ¿no?). Pero sí que le tengo



que decir: es que ustedes hablan mucho de Constitución, mucho de Constitución. Fíjese, ni la votan. Están en contra del título octavo, están en contra del artículo... el Artículo 9.2 de la Constitución. Entonces, ¿qué me está usted diciendo? ¡Hombre, por favor!, por lo menos un poco de seriedad. Y nos cuenta aquí la paradoja del barbero. Pues, mire, a usted le hace falta un poquito, porque yo creo que así le rasuran un poquito y, a lo mejor, las ideas las tiene un poquito más claras.

Yo creo, sinceramente, y no se ofenda, y no se ofenda, creo que ustedes han salido de una caverna en las que han visto que hay una Constitución, pero a usted le pega mucho más los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional. Eso le pega mucho más. Si quiere se los... se lo digo también, porque conjugan... [Murmullós]. Pues mírese, se lo... si es que lo tenía previsto, porque es que llega un momento que con ustedes pues hay que... hay que venir prevenido por si acaso, ¿no? Pero habla claramente de lo que... No, no voy a perder el tiempo, porque me hace perder... no voy a poder contestar, si no, al señor del partido... del Partido Popular, que yo creo que es seguramente lo más importante.

Porque es que a mí me preocupa, de verdad, me preocupa muchísimo, muchísimo, que ustedes hayan pasado al otro lado. Con Juan Vicente Herrera, con el anterior presidente, no pasaba. Con el señor Mañueco estamos viendo peinetas, estamos viendo cosas raras, estamos viendo insultos, llamando barbaridades aquí, en este Parlamento, barbaridades. Y estamos viendo como un vicepresidente insulta continuamente a la Oposición y a los parlamentarios, y, sin embargo, aquí no se dice nada. Pues con la igualdad está pasando lo mismo. El mayor, el mayor atentado contra la igualdad se produjo el primer día contra una procuradora socialista con lo que se dijo en el Pleno. Y eso nadie ha pedido disculpas. Nadie. A una persona con discapacidad.

Por lo tanto, se lo digo de verdad, me da la impresión de que ustedes, bueno, pues han pasado al otro lado, están en una situación que, bueno, con tal de mantener el poder les da lo mismo, les da lo mismo, y, por lo tanto, bueno, pues estamos en esas.

Me dice usted que se están adoptando medidas que favorezcan la igualdad. Yo no he dicho que lo que se haya hecho hasta ahora no... no haya sido válido. Nosotros, si usted mira las leyes que hemos aprobado en materia de igualdad, creo que hemos aprobado casi todas, de la mano con ustedes, de la mano. Hasta que llegaron quien a ustedes, bueno, pues les parece ser que ahora, bueno, son su ojito derecho. Si lo que nosotros pedimos es nuevos criterios, adopción de nuevas medidas, ir a más. Eso es lo que estamos pidiendo en nuestra propuesta.

Pero nosotros jamás hemos dicho, en este caso, y ya le digo, fundamentalmente en los Gobiernos anteriores, que no se está... no se estaba haciendo todo en materia de igualdad; pero que ustedes, en el momento que se aprueba una nueva ley, que existe una posibilidad, un nuevo anteproyecto, "no", el no sistemático. Eso sí, eso sí, votarán en contra en Madrid, con toda seguridad, como han votado en contra todas las leyes progresistas, todas, absolutamente todas -creo que ninguna han dejado-, todas; las recurrirán al Constitucional porque dirán que es inconstitucional; cuando les digan que no son... que son constitucionales, dirán: bueno, entonces ya podemos empezar a utilizarlas. Es el peaje. Pero ¿por qué no van de una vez por todas a la vanguardia? Les damos la posibilidad de ser... de ser la vanguardia en esta Comunidad Autónoma.



Mire usted, el Gobierno de Castilla-La Mancha ha dicho claramente que en el año dos mil veinticinco se va a aprobar una ley, una ley específica en el sentido que nosotros le planteamos aquí. Yo creo que eso lo tenía que tener en cuenta. Precisamente, dice el señor García-Page, dice: vamos a ver, en el año dos mil veinticinco habrá una primera ley autonómica frente a la brecha salarial de género. Creo que es importante, creo que es muy importante y va en el mismo sentido.

Por lo tanto, nosotros les invitamos y nos ponemos a disposición del Partido Popular para que no tengan necesidad de esas mayorías, que no les van a hacer ningún bien, que no les va a hacer ningún bien, señorías, y no les va a conducir absolutamente a nada.

Por lo tanto, miren ustedes, me habla de que... que de que la Junta tiene competencias exclusivas. Me hace muchísima gracia, ¿eh?, cuando dice que tiene competencias exclusivas, y las que tiene en materia sanitaria, las que tiene en acción social y no las está cumpliendo, ¿qué hacemos? Claro que tiene competencias exclusivas; tiene muchas, muchas competencias exclusivas. Pregunte a los alcaldes. Tantísimas que no pueden hacer frente a las obligaciones que les endosa la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no me sirve ese argumento.

Creo que se están, de verdad, equivocando; creo que es una propuesta que, sin duda alguna, la volveremos a traer, porque en materia de igualdad no está todo hecho, señorías. Señorías del Partido Popular, no está todo hecho, hay muchas cosas que hacer. Y nosotros somos conscientes de que si no lo trae aquí el Partido Socialista no lo va a traer nadie. Ustedes están muy bien sin hacer nada y que les hagan otro los... los deberes.

Por lo tanto, no voy a leer ya la propuesta de resolución porque yo pensé que a lo mejor el Partido Popular nos iba a hacer alguna transacción: en vez de en tres meses que planteamos nosotros podía ser en cuatro o en cinco meses. Es decir, lo que queremos, fundamentalmente, es que este tipo de iniciativa tenga el aval de una mayoría importante del Parlamento. Vemos que ustedes no están de acuerdo y, desde luego, creo, creo, que con esto están dando, sin duda alguna, alas a la ultraderecha de esta Cámara. Muchas gracias.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

No sé si por alusiones yo puedo intervenir en base al Artículo 76 del Reglamento, dado que se me hizo esa anotación. Por dejar claro cuál era el concepto que nosotros queríamos indicar.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señoría, es que alusiones son juicios de valor a una intervención o a un comportamiento o algo. Por lo tanto, en base a ese artículo no le puedo conceder... [Murmulló]. No... no consideramos como alusiones, señoría.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Bien. Luego lo matizaremos, porque me parece que la duda ha ofendido.



EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias. Mire, yo quiero invocar también el Artículo 76, porque se ha dicho que este grupo ha salido de la caverna, y eso creo que afecta contra la dignidad y el decoro de este grupo. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señoría, ustedes se han interpelado, se han dicho muchas cosas, creo que tampoco procede...

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Eso es una ofensa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Lo siento, seguimos con la Comisión, señorías.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

... y es inadmisibile. *[Murmullos]*.

### Votación PNL/000511

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Silencio, señorías. Señorías... Para hacer... una vez concluido el debate, procedemos a someter la proposición a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diez. Dieciocho votos emitidos: ocho a favor, diez en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida. Por parte del señor vicepresidente se da lectura al cuarto... tercer punto del orden del día.

### PNL/000686

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 686, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación que lleve a cabo las modificaciones necesarias en la aplicación informática del “baremo integrado de discapacidad” (BAREDI) para lograr su adecuado funcionamiento y para permitir su integración en el aplicativo utilizado por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Noemí Rojo Sahagún.



### LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Traemos hoy a esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades una proposición no de ley en la que instamos a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España a que lleve a cabo las modificaciones necesarias en la aplicación informática de BAREDI, para lograr su adecuado funcionamiento y para permitir su integración en el aplicativo que se usa por parte de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Señorías, en octubre del pasado año se publicó el Real Decreto 888/2022, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. Este decreto tiene por objeto la regulación del procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, el establecimiento de los baremos aplicables, así como la determinación de los órganos competentes, todo ello con la finalidad de que la evaluación del grado de discapacidad que afecta a una persona sea uniforme en todo el territorio del Estado español, y así lo establece específicamente el Artículo 1 del citado Real Decreto.

Este decreto entró en vigor en abril de este año, es decir, seis meses después de su publicación. Y, de forma paralela, el Imserso desarrolló una herramienta informática de valoración, denominada BAREDI, una aplicación que evalúa el grado de discapacidad con arreglo al nuevo baremo exigido por la normativa básica y que garantiza que el proceso de valoración sea, como he dicho anteriormente, uniforme en todo el Estado. Así, si conjugamos ambas cosas, tenemos un buen planteamiento de inicio, un buen punto de partida, pero -y este "pero" es muy importante- desde la entrada en vigor de este decreto han sido numerosos los problemas y dificultades que se han producido en el proceso de valoración del grado de discapacidad, y una parte de ellos se derivan de la aplicación informática BAREDI.

Y es que, aunque entendemos que esta aplicación es una buena aplicación, y aunque entendemos también que es una aplicación esencial para la... para la gestión del procedimiento de evaluación del grado de discapacidad, el uso de esta aplicación está dando muchos problemas por falta de interoperabilidad con el aplicativo de gestión y valoración del grado de personal utilizado por la Gerencia de los Servicios Sociales de Castilla y León, denominado BADI. Es decir, la falta de interoperabilidad supone que las herramientas de las que estamos hablando (BAREDI y BADI) no se dan soporte entre sí, no comparten datos y no posibilitan el intercambio de información y conocimiento de datos entre ellas.

Y no, la Gerencia de Servicios Sociales no ha estado de brazos cruzados ante este problema, porque se han modificado las funcionalidades del aplicativo de la Gerencia de Servicios Sociales para poder recoger los resultados de BAREDI; pero los problemas por esta falta de interoperabilidad no se han solucionado.

Pero es que, y por si esto fuera poco, a esto se le unen los problemas derivados de la entrada en vigor del Real Decreto que he mencionado antes, porque aunque se preveía en un primer momento y existía cierto optimismo, porque permite este nuevo decreto ampliar el número de profesionales que componen los equipos de valoración, la complejidad del nuevo procedimiento establecido, unido a los problemas de la aplicación que he dicho anteriormente, y que voy a ampliar más a continuación, está teniendo unas consecuencias que están afectando a los tiempos de resolución





de los procesos de valoración de discapacidad. Está afectando, por tanto, a los plazos de resolución.

Miren, entre otros, hay problemas respecto a la identificación de los usuarios, problemas con el cambio de los estados de una evaluación, hay pérdidas de información de expedientes que ya han sido valorados y que hay que volver a grabar de nuevo en la aplicación y hay que repetir procedimientos que ya estaban grabados de forma inicial. Y es que, señorías, volver a hacer el trabajo que ya estaba hecho se traduce en tiempo, en tardar más tiempo, en ampliar los plazos y, por ende, en un empeoramiento de la calidad de los servicios que se prestan; porque se tarda más tiempo en valorar el grado de discapacidad, y eso no lo podemos consentir, porque en nuestra Comunidad Autónoma, en Castilla y León, no existen –y esto conviene recordarlo– retrasos significativos en los procedimientos de valoración del grado de discapacidad. Pero, con los problemas que se están planteando, estos retrasos sí que pueden llegar a convertirse en significativos.

Y por eso presentamos esta proposición no de ley ante esta Comisión, porque es necesario que se solucionen todos estos problemas que está planteando esta aplicación; porque se están generando importantes perjuicios para los solicitantes, que se ven... que ven retrasado su acceso a los servicios, ayudas y a prestaciones para los que se necesita un reconocimiento oficial. Les pedimos, señorías, que nos apoyen en esta iniciativa y que defiendan los intereses de Castilla y León, de los castellanos y leoneses, frente al Gobierno de España. Porque el hasta hace poco Ministerio de Derechos Sociales no escuchó lo que la mayoría de las Comunidades Autónomas le advirtieron sobre las dificultades que se podían derivar de la implantación abrupta de este nuevo sistema, que, repito, no es un mal sistema en sí, pero no se ha planteado bien.

Así que, quizá, si sus señorías apoyan esta iniciativa, particularmente las que sustentan al Gobierno de la Nación, quizá tengamos más suerte, nos hagan caso y mejoren esta herramienta. Lo cual, estoy convencida, no solo va a redundar en el beneficio de los castellanos y los leoneses, sino también en el beneficio de los habitantes del resto de las Comunidades Autónomas de España. Por el momento, eso es todo. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, valorar positivamente que desde el Partido Popular también se haga una valoración positiva del Real Decreto 888/2022. Es una buena cosa, es algo digno de mención que el Partido Popular reconozca que el Gobierno de España, y específicamente un Ministerio de Unidas Podemos, pues ha hecho una buena labor y el... el real decreto es un buen real decreto y el sistema que se plantea es un buen sistema. Así que lo valoro como algo positivo y casi inaudito en estas Comisiones.



Pero en cuanto al fondo del asunto y en cuanto a la inoperatividad... interoperatividad del Sistema BAREDI o el mal funcionamiento del mismo, no son esas las noticias y no son esas las informaciones que tengo yo por parte del Imsero, no es eso lo que... lo que me cuentan. A mí lo que me señalan es que tiene un funcionamiento correcto.

No obstante, no obstante, yo no me voy a negar a esta iniciativa, porque, a diferencia de ustedes, todo lo que sea poder mejorar, allanar el camino o solventar las posibles interferencias, problemas o disonancias que puedan haber y que devengan en retrasos que puedan perjudicar a la ciudadanía y, en este caso, a personas necesitadas y vulnerables, como son aquellas que... que necesitan el reconocimiento y el certificado de estos grados de discapacidad, pues va a hacer que yo no me niegue a su... a su iniciativa y a la propuesta de resolución que ustedes planteen.

Lo único que sí que voy a mencionar es que no estoy del todo de acuerdo y que me chirría el hecho de que usted diga que no existan retrasos significativos en Castilla y León en cuanto al reconocimiento de los... de la discapacidad o los certificados del grado de discapacidad en Castilla y León. Yo no comparto esa afirmación. Yo creo que sí que existen retrasos significativos achacables a la gestión de la Junta de Castilla y León. Pero, en fin, por ceñirnos y centrarnos en la cuestión, yo no me voy a negar a la misma y no voy a votar en contra de la misma.

Sería bueno que todos los grupos parlamentarios hiciesen eso, que, independientemente de donde vengan las iniciativas, voten para mejorar la vida de la gente y para subsanar o solventar los posibles problemas; aunque, insisto, yo no tengo esa percepción y no me transmiten que haya esas problemáticas en la vida de la gente. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego González.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta, de nuevo. La proposición no de ley que hoy trae el Partido Popular, si nos atenemos a la exposición que se recoge en la misma, entendemos que es una cuestión puramente técnica. Con lo cual, creo que en buen hacer supondría apoyarla, porque si hay un problema técnico en el que está generando estos problemas a los ciudadanos, yo creo que estaría bien reclamar su solución. Es decir, que el sistema de comunicación, que dé la información a través de los repositorios de forma correcta y que el fin sea que se tenga, pues en tiempo y forma estos certificados del grado de discapacidad, porque, al final, el usuario es el que tiene que tener un servicio de calidad y no puede, por la burocracia que muchas veces denunciemos, o bien en su caso por esa lucha o por esa dejación que pueda existir, o en este caso simplemente por un problema técnico en el que, bueno, pues los sistemas informáticos no son compatibles, pues genere un problema a la hora de recibir esos servicios, esas ayudas y esas prestaciones.

Es verdad que se le ha preguntado de forma reiterada al director cuando ha venido o a los responsables de la Junta cómo estaba pues esa demora o cuál era



el plazo que había para la resolución de... de las prestaciones, y siempre se nos ha dicho que era satisfactorio. No conocíamos este problema, puesto que, quizá, a lo mejor también debería de haberse dicho en ese momento si los problemas generaban pues esa imposibilidad de dar lugar a las prestaciones; porque, sea o no sea esa causa, la de la falta de conexión por los sistemas informáticos, también a nuestro grupo llegan quejas de que quizá no se está cumpliendo en tiempo y forma la obtención de esos servicios, esas ayudas a estas personas que tienen estas necesidades, y que la falta de... de cumplimiento en plazo pues está generando un problema evidente como es la ayuda que con ello se busca.

Yo no veo mayor problema, es decir, al revés, creo que todo lo que sea un problema que se pueda solventar, puesto que en este caso es puramente técnico, si es así, deberá de urgirse para que se solucione lo más pronto posible y puedan funcionar con las condiciones correctas y el servicio sea de calidad. Así que nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes a todos. Señorías, seré muy breve, ya que, tras escucharla a la portavoz del grupo proponente de esta proposición no de ley, en la que lo único que se solicita es que el Gobierno de la Nación lleve a cabo las modificaciones necesarias en la aplicación informática del denominado BAREDI, para que se logre así su adecuado funcionamiento e integración con el aplicativo utilizado por la Junta de Castilla y León, simplemente quisiera decir que cuanto... cuenta totalmente con el apoyo de Vox y espero que con el resto de los grupos parlamentarios. Creo que ninguno de los que estamos aquí duda de que BAREDI sea una herramienta informática válida, pero, tras escuchar la exposición de... de esta iniciativa, estamos de acuerdo de que sí se necesita un desarrollo informático de esta para evitar que surja cualquier problema a la hora de poder operar con ella y poder compaginarla con la aplicación de gestión de la valoración de grado de discapacidad en Castilla y León.

Por lo tanto, debemos ver... debemos hacer ver al responsable de la gestión de BAREDI que debe de resolver esta cuestión cuanto antes, ya que estas dificultades para el reconocimiento, la declaración y la calificación del grado de discapacidad al final están repercutiendo en los plazos de valoración de la discapacidad y, por lo tanto, los castellanos y leoneses pues se están viendo perjudicados con este tema.

Y como me atrevo a afirmar que incluso hasta para el Partido Socialista es preocupante que los plazos de valoración de la discapacidad se vean alterados, esperemos que sean ellos, en primer lugar, los que hagan llegar al Gobierno de la Nación esta problemática que existe de... de esta cuestión.

Si algo se caracteriza a esta región es que precisamente funciona bastante bien la Gerencia de Servicios Sociales, y se está actuando y haciendo frente a las



necesidades reales de las... de las personas con discapacidad con el fin de garantizar que cada uno de ellos pueda llevar una vida plena y sin barreras.

Por lo tanto, y con esto concluyo, reitero que este grupo parlamentario apoyará esta propuesta de resolución, ya que su único propósito es mejorar la vida de quienes requieren de esta herramienta, en este caso las personas con discapacidad, sus familias y quienes día a día se esfuerzan por cuidarles y apoyarles. Siempre encontrarán a Vox al lado de cualquier iniciativa que busque optimar las condiciones de vida de aquellos que enfrentan dificultades en su desarrollo diario debido a su discapacidad. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, presidenta. (Ay, presidenta -perdón-, señoría). Por parte del grupo... Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Rubén Illera Redón.

#### EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. (En tal caso hubiera sido "señora presidente"). El Grupo Parlamentario Popular nos vuelve a presentar a todos los castellanos y leoneses una iniciativa de esas que carece de un total interés que no sea... que sea aprobada o no en esta Comisión, y, sobre todo, por el valor y la trascendencia que posee la propuesta de resolución que nos presentan.

Aseverar, como ha hecho en un primer momento, que en Castilla y León no existen retrasos en la resolución del grado de discapacidad es -y perdóneme que le traslade, señora Rojo- insultar a todas aquellas personas que han sido afectados por estos hechos. Usted no se ha parado ni por un instante a leer ni a revisar toda la documentación que la Junta de Castilla y León nos ha trasladado durante los últimos años al Grupo Parlamentario Socialista.

A lo largo de mi intervención, desgranaré la argumentación necesaria como para poder realizar a la proponente que pueda valorar con el criterio suficiente si nos hace un favor a todos y cada uno de los presentes si finaliza retirando la presente iniciativa. Señorías del Partido Popular, aún están a tiempo.

Rozan ustedes el bochorno con el descrédito de la presentación de estas iniciativas y que les proporcionan a ustedes... y en este instante pues yo creo que se lo debemos de reiterar una vez más. No es que la burra vuelva al trigo en esta ocasión, es que ya en esta Comisión parece que nos encontramos en permanente involución en el granero y que, de forma permanente, nos han instalado ustedes, el Partido Popular.

Esta propuesta de resolución, para que todos y cada uno de nosotros lo tengan claro, que presentan aparece... aparenta la búsqueda racional y consecución de un objetivo loable conforme a la satisfacción de alguna necesidad detectada y con la... con la imperiosa necesidad de ser resuelta con urgencia, evidentemente. Se ha llevado algún voto por esta cuestión.

En esta ocasión, ustedes nos proponen requerir de forma inmediata al Gobierno de España las modificaciones necesarias en la aplicación del baremo integrado de discapacidad, como han dicho, del BAREDI, y además que permita la aplicación su



integración con el aplicativo utilizado por la propia Junta de Castilla y León. Todo esto lo hacen alegando que -y leo precisamente su literal- la herramienta BAREDI está provocando un incremento del tiempo de resolución, retrasando su acceso a servicios, ayudas y prestaciones a las personas con discapacidad.

Deben de saber ustedes que el Real Decreto 888/2022 -como ha manifestado en su intervención-, de dieciocho de octubre, establece el procedimiento para el reconocimiento del grado de discapacidad. Y ya en ese mismo articulado, en su Artículo 9.1, señala que las resoluciones se dictarán y comunicarán en un plazo máximo de seis meses.

Ateniéndonos a la entrada en vigor de esta norma -que, subrayo, usted ha dicho en abril; yo puntualizo: el veinte de abril del año dos mil veintitrés- y viendo la flecha... la fecha en la que ustedes firman esta iniciativa, esta propuesta de resolución -revíselo, señora Rojo, antes de su siguiente intervención-, podemos concluir que no han transcurrido ni siquiera los seis meses que establece la norma para sus resoluciones. Por lo tanto, el día de elaboración de la iniciativa no había ni un solo expediente que haya superado el máximo de tiempo permitido para las resoluciones de la entrada en vigor de esta norma. Se han ustedes columpiado y pasado de frenada. Explíquenos, señora Rojo, en su turno de réplica, de dónde han sacado tal aseveración que nos trasladan en los... en los acontecimientos acaecidos por la aplicación informática del Imsero.

Señorías proponentes, hoy no les voy a pedir que cuenten ustedes con los dedos de la mano, pero sí que les requiero, una vez más, que ante estas iniciativas tengan al menos un mínimo de rigor en la presentación. Entiendan ustedes, señorías del Partido Popular, que ahora pensemos todos y cada uno de los presentes que nos han intentado engañar manifestando la existencia de unos retrasos que nada tienen que ver ni con la aplicación ni con la norma que lo sustenta. No se han detenido -y le vuelvo a reiterar- ni un instante en comprobar siquiera la veracidad de lo que nos estaban trasladando. Vaya fiasco el suyo de nuevo, señorías.

Los retrasos de la valoración, y lo dicen muy bien ustedes en esta PNL, perjudican a las personas con discapacidad en el acceso a los servicios, ayudas y prestaciones; pero es que no lo dicen ustedes ahora, es que lo llevamos reiterando nosotros cuatro años antes en esta Comisión, y ustedes decían que no existía ningún tipo de retraso en la resolución del grado de discapacidad. Precisamente esto es lo que hemos estado advirtiéndoles -y le vuelvo a reiterar- en los cuatro últimos años en esta Comisión. Señora proponente, ¿usted dónde estaba en todo este periodo? Ahora corroboro que cuantas veces hemos hablado del tema ustedes no comprendían, al menos mínimamente o en su totalidad, ni siquiera lo que estaban trasladándonos.

Constatamos ahora que la vergonzante situación que ha existido en Castilla y León en las unidades de valoración y atención a personas discapacidad, los antiguos Centro Base de Castilla y León, con procesos que no podían exceder de más, en esas ocasiones, de tres meses, en innumerables afectados en las diversas provincias se han estado manifestando, precisamente por eso atiendan, señorías, a los diferentes medios de comunicación y atiendan a los requerimientos que os han hecho en varias de las ocasiones los colectivos oficiales. Se han estado manifestando en la Gerencia de Servicios Sociales porque no cumplía la Gerencia de Servicios Sociales con el plazo máximo de tres meses, sino, vuelvo a reiterarles, que tenemos expedientes



correspondientes a que duraban más de tres años. Y ustedes, señorías del Partido Popular, ¿dónde estaban en ese momento? ¿De verdad que pensaban en ese... que en ese momento no se menoscababa el interés y el bienestar de las personas con discapacidad y ahora sí, cuando no habían transcurrido ni siquiera el plazo normativo máximo de los seis meses? Esto a lo mejor sí que deténgase mínimamente y nos lo expliquen.

Donde no estaban, eso sí -se lo voy a explicar-, era documentándose para fundamentar esta proposición no de ley. El baremo que ahora se les antoja modificar se encuentra adaptado a la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud de la Organización Mundial de la Salud. Con las pifias que preparan, imaginamos que no sepan que el pasado dos de octubre del dos mil diecinueve la Comisión delegada del Consejo Territorial de Servicios Sociales y de Atención a la Dependencia realizaron diferentes pruebas piloto con la aplicación BAREDI. Bueno, pues bien, se han descuidado ustedes en conocer que en ese grupo de trabajo se encontraban también técnicos de Castilla y León, que concluyeron que los tiempos de valoración con la aplicación del nuevo baremo poseía unos resultados bastante positivos. Positivos... si ustedes están valorando o se está implementando una evaluación con respecto a los tiempos y el resultado es positivo, eso quiere decir que cumplía el plazo máximo requerido por la norma. Se han descuidado ustedes en este sentido.

¿Qué quiere decir todo esto, señorías de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades? Primero, que los proponentes no saben si les da por barlovento o sotavento, eso lo tenemos claro. Yo creo que a estas alturas es lo único que tenemos absolutamente claro todos y cada uno de los miembros de esta Comisión.

Segundo, que el relato en el retraso que ustedes se han inventado no puede ser achacable a la aplicación informática, precisamente por eso, por los tiempos; o sea, es... es digno que en este tiempo que le queda pues, a lo mejor, lo contabilice. Es más, intentan crear una realidad artificial totalmente falsa para justificar la incapacidad manifiesta por parte de la Junta de Castilla y León y, en este sentido, la propia Gerencia de Servicios Sociales.

En Castilla y León ha habido falta de profesionales y carencias organizativas manifiestas y permanentes en las diferentes unidades de valoración. Es que no lo digo yo, es que lo dice la Junta de Castilla y León. Es que no sé si sabe usted que es que para la valoración había que tener médicos, y no había médicos. Ahora, por este real decreto, lo que hace el Gobierno de España es no facilitar más sanitarios, como usted ha dicho, es poder sustituir esos sanitarios por otros para que estas cuestiones no ocurran; facilitar, en este caso, que la valoración llegue a su término. En Castilla y León ha habido una falta de profesionales y carencias organizativas, como ya he comentado. También han estado los propios afectados manifestándose. Yo creo que ahí tampoco han estado ustedes.

A estas incongruencias que nos presentan hay que sumar las que ya el pasado cuatro de agosto -atienda bien, señora Rojo- de dos mil veintitrés se publicó en el BOE una Orden que modificaba los baremos; no sé si esta Orden se la ha perdido usted, pero bueno. *[El orador muestra un documento]*. Aun así, somos capaces de votar a favor de esta iniciativa si atiende también a nuestras propuestas.



Para dilucidar el sentido de nuestro voto, solicitamos a la proponente que si es capaz de indicarnos un solo criterio del baremo que ustedes quieren que modifiquemos con respecto a la aplicación BAREDI, con nosotros, todo el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de sus incongruencias, no lo tenga ni la más duda; pero en su turno de réplica explíquenos cualquier mínimo criterio que ustedes quieran que se valore que no se haya modificado antes, ¿eh? ¡Ojo!

Por el contrario, si no obtenemos respuesta a esta cuestión en su réplica, entenderíamos que carece de sentido que esta iniciativa prospere, evidenciando su pleno desconocimiento en lo que solicitan, en lo que se ha modificado, e incluso llegaríamos al absurdo de pensar que realmente no saben ni lo que están solicitando al Gobierno de España. Comprenderán ustedes que en ese caso votemos en contra de la cuestión irracional que nos presentan a todos y cada uno de nosotros.

La segunda propuesta que realizan la dirigen a solicitar la integración de la aplicación BAREDI en el aplicativo BADI de la Gerencia de Servicios Sociales. Miren, señorías, seguro que lo saben -ya que son ustedes muy españoles, o al menos eso dicen-: si en España hay 17 Comunidades Autónomas y dos ciudades con Estatuto de Autonomía, señorías, es imposible integrar en la aplicación BAREDI todas las peculiaridades de todas las Comunidades Autónomas y de las dos ciudades. Por eso, las demás, señora Rojo, por eso, las demás Comunidades Autónomas lo que están haciendo es, por ejemplo, como Aragón, utilizar la aplicación gratuita que facilita el Imserso [*el orador muestra unos documentos*]: Aragón, Extremadura, Navarra, Canarias, la Comunidad Valenciana. Lo que nos tenemos que preguntar, señora Rojo, es por qué la Comunidad de Castilla y León no lo ha hecho aún. ¿Es incapaz de hacerlo?

Mire, ya para finalizar, señora presidenta, nosotros les proponemos, con el buen propósito de llegar a un acuerdo, intentar apartar, evidentemente, la irracionalidad de la propuesta que presentan ustedes, presentándoles una de sustitución y otra de adición. En un primer momento, si tienen a bien recoger nuestra propuesta, votaríamos también a favor. Recapitulando -ya termino, señora presidenta-: la aceptación de estas propuestas o que nos diga un criterio, y nosotros votaremos a favor.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, requerir al Gobierno de España que asegure el correcto funcionamiento de la aplicación informática del Baremo Integrado de Discapacidad (BAREDI); y, como segundo punto, a solicitar al Imserso un convenio de colaboración para la cesión de la herramienta de valoración BAREDI a Castilla y León, como ya han realizado el resto de las Comunidades Autónomas”. Nada más. Señora Rojo, se lo hemos puesto relativamente fácil. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señorita. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Noemí Rojo Sahagún.

#### LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias de nuevo, presidenta. Bueno, por supuesto, agradezco el voto favorable de los... de los portavoces de los grupos parlamentarios que así han...



que así lo han dicho en su primer turno de palabra: a la señora Gallego, de la UPL; a la señora Calvo, de Vox; y, por supuesto, al señor Fernando Santos. Y, señor Fernando Santos, ojalá apoyase más iniciativas del Partido Popular, porque le aseguro que todas las iniciativas que presentamos son para mejorar la vida de los castellanos y leoneses.

Y respecto al señor Illera, no voy a hablar ni voy a comentar de la falta... de la falta de respeto, desde mi punto de vista, y de cortesía parlamentaria de presentar una iniciativa... de presentar una enmienda a una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular después de pedirnos que la retiremos, porque... porque, de verdad, creo que ni siquiera merece la pena. Pero no, no vamos a aceptar esa... esa enmienda, señor Illera.

Y yo no voy a entrar en las calificaciones que usted ha usado respecto a esta proposición no de ley, porque yo no entro a calificar el tipo de proposiciones no de ley ni que presenta usted ni que presenta su grupo parlamentario. ¿Sabe por qué? Porque yo respeto el trabajo de los demás. A ver si usted empieza a hacer lo mismo, porque, desde luego, no lo está haciendo. Y no, no voy a retirar tampoco esta proposición no de ley, se lo vuelvo a repetir.

Y otra vez vuelve a decir una cosa, señor Illera -usted, aparte del desdén con el que siempre interviene cuando tiene que hablar conmigo y la... y esa capacidad que tiene usted de que parece que es usted el único que sabe de lo que habla, me gustaría muchísimo, señor Illera, que no solo me escuchara a mí cuando intervengo, sobre todo para no poner palabras en mi boca que yo no he dicho, sino, por ejemplo, cuando comparece el director general de Personas Mayores, que le escuchara-, hoy ha vuelto a decir una cosa que no es verdad, ha vuelto... ha vuelto a meter la pata -se lo dijo el director general y se lo vuelvo a decir yo-: el plazo actual no es de tres meses, es de seis.

Y mire, señorías -yo lo he dicho en mi primera intervención-, la Gerencia de Servicios Sociales no se ha quedado de brazos cruzados ante esta problemática. Y yo quiero añadir que se han realizado, por ejemplo, actividades formativas para profesionales, que se ha aprobado nueva normativa para reordenar la... reordenar la composición, organización y funciones de los equipos multidisciplinares de calificación y reconocimiento, se ha establecido un nuevo modelo de informe de salud para el acceso a discapacidad en concordancia con la Consejería de Sanidad y se han modificado las funcionalidades del aplicativo utilizado por la Gerencia de Servicios Sociales para recoger y contrastar los resultados de BAREDI.

Y, señor Illera, de verdad, yo creo que no me he explicado bien o igual es que usted no es capaz de entenderme, pero yo le vuelvo a decir que los problemas que se presentan, la falta de interoperabilidad de BAREDI dificulta y hace más lentos los procedimientos de revisión, tanto a instancia de los interesados como las revisiones de oficio. Las tablas de BAREDI a veces dan error en la combinación de valores y otros errores a la hora de valorar las diferentes patologías.

Y el Baremo de Limitaciones de la Actividad de la Movilidad (BLAM) que regula el nuevo real decreto es menos estricto que el baremo anterior, y, de esta forma, las personas que no tienen grado de discapacidad obtienen puntos de movilidad. Y hablando de este baremo, quiero también puntualizar que, actualmente, no hay forma de reflejar los datos de... de puntuación del nuevo baremo BLAM para el apartado de dificultades en el transporte, lo cual, desde luego, no tiene ningún sentido.





Señorías, es que es una aplicación que se supone que sirve para unificar criterios en todo el territorio nacional en cuanto a valoraciones y reconocimiento del grado de discapacidad, y está dando precisamente problemas para compartir las evaluaciones que se realizan en otras Comunidades Autónomas. Y esto, desde luego, no puede ser.

Y esto, señorías, esto que hoy traemos aquí no es nada nuevo, porque de esto ya se ha hablado, y ya aprovecho para contestar a la señora Gallego; porque quiero recordarles que en esta misma Comisión, el día catorce de septiembre de este año, tuvo lugar la comparecencia del director general de Personas Mayores, el señor Eduardo Brea, y se habló sobre esto. El propio director general lo explicó: la utilización de una herramienta que es totalmente ajena y externa a las herramientas informáticas que tiene cada una de las Comunidades Autónomas dificulta las valoraciones. Porque ahora se tienen que llevar a cabo las valoraciones a través de una herramienta informática que es inoperable con la herramienta que tiene la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, lo cual está generando, y así lo dijo textualmente el director general, no solamente retrasos, sino paralización en los expedientes. Y por eso les pedimos que apoyen esta proposición no de ley.

Señor Illera, no se preocupe, no pasa nada por pedirle cosas al Gobierno de la Nación. De verdad se lo digo, que no pasa nada. No les estamos pidiendo nada raro, solamente le estamos pidiendo al Gobierno de la Nación que escuche los problemas que está dando esta aplicación. Que escuche a todas las Comunidades Autónomas, no solamente que escuche a las Comunidades Autónomas que le interesan en función de un pacto aquí y un pacto allá. No le estamos pidiendo que nos condonen 15.000 millones de euros de deuda, porque tampoco los tenemos. No le estamos pidiendo 150 millones de euros anuales para investigación. No queremos eso. Bueno, en realidad sí lo queremos –ojalá nos lo dieran–, pero es que no estamos debatiendo sobre eso. Solamente queremos que se modifique esta aplicación para que se pueda usar, nada más y nada menos.

Miren, señorías, el objetivo que persigue la Junta de Castilla y León, y particularmente la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en materia de discapacidad es simple: mejorar la vida de las personas con discapacidad, promover la igualdad de oportunidades y la accesibilidad en todos los entornos sociales y atender a las necesidades de las personas con discapacidad a lo largo de todo el ciclo vital; garantizar la atención a las personas con... con discapacidad en los servicios generales destinados a todos los ciudadanos, proporcionando e impulsando las adaptaciones y apoyos necesarios para conseguirlo. Y por eso precisamente se está trabajando en la mejora del modelo de atención a las personas con discapacidad, para así poder asegurar sus derechos y alcanzar las mayores cotas de bienestar social que sean posibles.

Como he dicho anteriormente, gracias a todos los portavoces que han entendido el espíritu de esta proposición no de ley. Nada más. Muchas gracias.

### **Votación PNL/000686**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. Procedemos a... a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Una. [Murmullos].



Por lo tanto, dieciocho votos: once a favor, seis en contra, una abstención. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al cuarto punto del orden del día.

### PNL/000687

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley 687, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España que la suscripción del convenio anual de colaboración previsto en el Artículo 10 de la Ley 39/2006, de catorce de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se realice cada año sin tardanzas ni retrasos injustificados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 210, de nueve de noviembre de dos mil veintitrés.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro Antonio Heras Jiménez.

#### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que establece la Ley 39/2006 se financia, además de con las aportaciones particulares de los dependientes, mediante transferencias finalistas en tres fondos principales: un nivel mínimo, un nivel acordado y otras aportaciones adicionales voluntarias por parte de las propias Comunidades Autónomas.

El informe sobre la Fiscalización de la aplicación de la normativa en materia de dependencia en colaboración con el Tribunal de Cuentas, presentado en marzo de dos mil veintitrés en estas Cortes, verifica, con referencia al ejercicio dos mil dieciocho, y en muchas cuestiones al dos mil diecinueve, la adecuación y eficiencia de los recursos públicos aplicados a los objetivos previstos en la ley de dos mil seis, es decir, de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Y esto se ha hecho con la necesaria implicación y participación de las Administraciones públicas en el sistema creado a tal fin, de acuerdo con sus respectivas competencias.

El Consejo de Cuentas resaltó que, aprovechando el margen de maniobra que permite la LAPAD y su desarrollo reglamentario, con el fundamento de beneficiar a los dependientes de la Comunidad, se ha establecido un régimen de compatibilidades más amplio que el contemplado en la normativa estatal y una mayor intensidad de los servicios de promoción y de la autonomía personal. Además, se ha aumentado considerablemente las cuantías máximas de la prestación económica vinculada a la prestación de servicios y de la prestación económica de asistencia personal.



En cuanto a la gestión de las prestaciones, este Consejo indica que Castilla y León se sitúa entre las... entre las que mejores tiempos de resolución obtienen, junto con Ceuta y Melilla, País Vasco y Navarra –quiero recordar que País Vasco y Navarra son Comunidades de régimen foral–, siendo el tiempo medio de tramitación a nivel nacional de 426 días.

Ambas cuestiones, una ampliación y flexibilización de las prestaciones y una agilidad en la tramitación de los expedientes de resolución, suponen un esfuerzo presupuestario muy importante. De hecho, el presupuesto para dos mil veintitrés para atender el sistema de dependencia superó por primera vez los 800 millones de euros, lo que supone un 17 % más que en el año dos mil veintiuno.

Y como también indicó el Consejo de Cuentas, en el marco de la financiación estatal del sistema de la Ley de Dependencia, históricamente la financiación estatal recibida por Castilla y León ha supuesto una carga financiera del sostenimiento del sistema hacia esta Comunidad. El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 acordó en marzo del dos mil veintitrés con las Comunidades Autónomas, en el seno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, el reparto de los fondos destinados para el nivel acordado, que este dos mil veintitrés alcanzarán los 783 millones de euros, lo cual ha supuesto un incremento importante de financiación.

Sin embargo, desde la aprobación de la Resolución de veintidós de mayo de dos mil veintitrés, de la Secretaría de... Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención de la Dependencia, para el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración general del Estado para la financiación del presente año del... en el presente año del nivel acordado, hasta la firma del acuerdo con la Junta de Castilla y León han pasado más de cinco meses, ya que el convenio se firmó a finales de octubre. Y este retraso ha supuesto un grado... un serio inconveniente en la prestación de la dependencia, puesto que se necesita un instrumento jurídico en caso de que la firma del convenio para incrementar el presupuesto autonómico, generar el crédito –por tanto, el gasto– para los objetivos indicados en el anexo de dicho convenio, pues se ven afectados objetivos tan relevantes como la reducción de la lista de espera, el objetivo... el incremento del importe del precio de los conciertos de plazas para personas mayores y personas con discapacidad, incremento de cuantía de las prestaciones económicas de dependencia, financiación de las inversiones para adecuarse al nuevo modelo de atención residencial o el incremento de la intensidad media horaria del servicio de ayuda a domicilio; lo cual supone graves obstáculos para la gestión de los servicios sociales.

Es por ello por el que presentamos, desde el Grupo Parlamentario Popular, la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que requiera del Gobierno de España para que la suscripción del convenio anual de colaboración previsto en el Artículo 10 de la Ley 39/2006, del catorce de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, a través del cual se formaliza y libera la financiación del nivel de protección acordado con las Comunidades Autónomas, se realice, cada año, a la mayor brevedad posible, sin tardanzas ni retrasos injustificados, como los acontecidos en el presente año”.



Esperando contar con el apoyo de todos los presentes, por el momento, nada más. Y muchas gracias, presidenta.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Señorías del Partido Popular, hay que tener cuajo, hay que tener bemoles para presentar esta iniciativa. Y, además, hay que tener una carencia y una ausencia total de vergüenza para presentar lo que ustedes están trayendo esta tarde a esta Comisión. Porque lo que está acaeciendo con la financiación de la dependencia en Castilla y León es vergonzoso y abominable. Es el timo del tocomucho perpetrado por el Partido Popular. Y, entonces, que traigan hoy ustedes esta... esta iniciativa yo creo que es una provocación, es para que nosotros les saquemos los colores. Pero, bueno, vamos a ello entonces.

Lo que ha hecho el Gobierno de España, señorías del Partido Popular, es incrementar de forma muy importante la financiación de las Comunidades Autónomas en materia de dependencia. Y la Junta de Castilla y León, su Gobierno, señorías del Partido Popular, en lugar de destinar el aumento de financiación a las personas dependientes, promovido por el Gobierno de España, lo que ha hecho, lo que ha perpetrado, lo que ha llevado a cabo, es un recorte en esas partidas para ahorrarse 7,4 millones de euros haciendo el timo del tocomucho a las personas dependientes en Castilla y León; recortándoles, insisto, 7,4 millones de euros. O sea, el Gobierno de España incrementa la financiación para la dependencia a las Comunidades Autónomas recientemente, y ustedes lo que hacen es recortar 7,4 millones de euros a las personas dependientes.

Esto es infame. Y esto es lo que supone y esto lo que implica es que Castilla y León sea la segunda Comunidad de toda España, la segunda Comunidad de toda España con menor gasto medio por personas en atención a la dependencia. Y esto no lo digo yo, esto lo establece, esto lo pone negro sobre blanco el Informe de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de Castilla y León. Señorías del Partido Popular, es lamentable: la segunda Comunidad de toda España con menor gasto medio por persona en atención a la dependencia.

Pero es que, no contentos con esto, no contentos con esto, ustedes, en un ejercicio de falta de decoro inenarrable, ustedes han considerado atendidas a personas dependientes con prestaciones de 17 euros al mes. Pero, señorías del Partido Popular, ¿usted cree que una persona dependiente puede subsistir y puede sobrevivir con una prestación de 17 euros al mes? ¿Pero no se le cae la cara de vergüenza? ¿Pero usted cree que la Junta de Castilla y León puede considerar atendidas a personas dependientes con 17 euros al mes? Es que es verdaderamente vomitivo, es que es infame y es que es indecente.

Pero es que, a mayor abundamiento, a mayor abundamiento, en Castilla y León había más de 20.000 personas dependientes que cobraban menos de 100 euros al mes, más de 20.000 personas dependientes a los que la Junta de Castilla y León les



daba una prestación de menos de 100 euros al mes. Y ustedes van sacando pecho y ustedes se van jactando y ustedes se van vanagloriando de que tienen un perfecto sistema de atención a la dependencia. ¡Vergüenza! Están engañando a la gente. Y, lo que es peor, están desamparando y están atendiendo a las personas más necesitadas y más vulnerables.

Y lo que ha hecho el Gobierno de España es obligarles... *[Murmullos]*. ¿Cómo? Se lo voy a decir susurrando *[el orador baja el tono de voz]*: fíjese, porque es que está... *[murmullos]*, lo que ha hecho... lo que ha hecho el Gobierno de España, señorías del Partido Popular, es obligar a la Junta de Castilla y León a que las prestaciones sean de al menos 100 euros, porque ustedes son tan indecentes que consideraban atendidas a personas dependientes con menos de 100 euros al mes. Se lo puedo decir gritando, se lo puedo decir murmurando y se lo puedo decir cantando, que es igualmente infame, lamentable, abyecto, execrable y absolutamente deplorable, señorías del Partido Popular.

Así que, insisto, en prosa, en verso, en latín, en arameo o en el idioma que ustedes quieran, es inaceptable lo que ustedes están haciendo a las personas dependientes en esta Comunidad Autónoma. Y lo que ya es de auténtico... de auténtica aurora boreal y abracadabramente es que encima ustedes quieran echar la culpa al Gobierno de España. Es una auténtica vergüenza, señorías del Partido Popular.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta, de nuevo. Pues en la proposición no de ley que hoy nos trae el Partido Popular relativa a los retrasos, pues en materia de dependencia, en atención a la Ley 39/2006, de Promoción a la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, pues me ratifico en lo que ha dicho el Procurador del Grupo Mixto, porque, efectivamente, así se refleja, ¿no? “Castilla y León redujo su gasto en dependencia. Es de las regiones que menos fondos propios aporta a estas prestaciones y más tira del Estado”. La sitúa la última, delante de... de Andalucía, con 6.000... 6.716 -Andalucía, 6.546-, es decir, en la cola total frente al gasto medio anual, que es de 8.135. Y también creo que no pondremos en duda el informe que hace la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales.

Porque, claro, está bien salir en la foto y decir que se recibe un premio y se vende en las distintas comparecencias que tenemos el premio a la excelencia y que se nos ha dado un premio, y fenomenal. Claro, los servicios tienen que ser de calidad porque para eso se deben de... de prestar, ¿no? Es decir, los ciudadanos tienen que ser todos de primera y donde los recursos públicos tienen que tener esa efectividad que se busca; pero no se puede encubrir la realidad a través de una foto donde se da un premio.

Porque la realidad es lo que todos tenemos a nuestro alrededor: las quejas que tienen la gente mayor con pensiones pequeñas debido también a sus circunstancias personales y, sobre todo, estas ayudas pues quedan claramente en evidencia de



cuál es la inversión que hace la Junta de Castilla y León y de la financiación externa, que es la que recibe del Estado –y que está muy bien porque, al final, los recursos siempre son de todos–, y para cumplir estas políticas públicas, como pueden ser los servicios sociales.

Es verdad que se ha dicho aquí que el no recibir los recursos pues genera esos problemas de reducción de listas de espera, las mejoras de la calidad, las inversiones. También habría que mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, la intensidad de los servicios y prestaciones. Es decir, pues está bien que esos recursos que tienen por parte de la Administración superior se aporten a estos fines.

Ustedes hablan de “retrasos injustificados”, “sin tardanzas”, para que el próximo año esto no se produzca. Bueno, también es verdad que es un poco vaga y ambigua esta propuesta que nosotros... hacen. “Sin retrasos injustificados”, también podemos entender que ha habido unas elecciones por medio. Yo no sé exactamente cuál es la razón o la justificación. Yo creo que tiene una finalidad clara, que es la atención a las personas en situación de dependencia, con lo cual no debería haber ninguna razón que no diera lugar a que se recibieran en tiempo y forma. Eso es claro, y, en ese sentido, yo estoy a favor de que no se puede permitir, puesto que genera un perjuicio evidente a un destinatario que es una persona necesitada. Nadie acude a una subvención o nadie acude a una ayuda si no lo necesita. Yo creo que esa política de decir que la gente acude a las subvenciones porque sí, bueno, en este caso yo creo que hay una necesidad evidente, y que la resolución, evitar la burocracia o evitar esos retrasos que evidentemente se han puesto de manifiesto aquí y donde el director, bueno, ha dicho lo que ha dicho, pero que la... la realidad es evidente que no se cumplen los plazos; por las circunstancias que sea, pero hay una serie de personas en los que ese plazo máximo no se respeta.

La financiación, esencial para que la efectividad se cumpla en tiempo y forma. Y nosotros, a la espera de ver cuál es la... bueno, pues la discusión o el debate generalizado, nos reservamos el derecho de voto hasta llegado ese momento. Pero eso no quiere decir que nosotros no reivindicamos que cualquier compromiso, sea de la Administración que sea, y en este caso de la Administración estatal, en base a dar cumplimiento a la parte que le corresponde en atención a la dependencia y a la autonomía personal, pueda cumplirse a la mayor premura precisamente para que la finalidad cumple su objetivo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Pues al igual que expresé el apoyo de este grupo parlamentario a la anterior proposición no de ley, anuncio el mismo sí a esta que nos acaba de exponer el Grupo Parlamentario Popular. Y estamos a favor de esta iniciativa porque no se puede permitir que vuelva a suceder que una financiación con tanta importancia para los castellanos y leoneses en situación de dependencia sufra semejante retraso.



Porque este año han sido cinco meses, desde el doce de mayo, donde se aprueba el Marco de Cooperación Interadministrativa, hasta finales de octubre, que es cuando realmente se firma. Por lo tanto, este suceso ha de ser manifestado por todos nosotros, ya que, si no hacemos nada y lo dejamos pasar, ¿de cuántos meses podemos estar hablando de cara al año que viene? Porque con el Gobierno que tenemos, con la dependencia que tiene –que no creas que tiene poca–, con el *totum revolutum* de partidos que lo sustenta, no sé hasta cuándo esperaremos.

El Gobierno de la Nación no se puede permitir el lujo de tardanzas ni retrasos injustificados como los acontecidos este año, que pueden causar graves perjuicios a estas personas a las que tanto les hace falta. Y no se lo puede permitir porque, si se acuerda un acuerdo marco de cooperación interadministrativa en el que se definen los criterios de reparto entre la Administración general del Estado y cada una de las regiones, las partes tienen que cumplir ambas por igual y con lo acordado. No vale que haya una parte que no cumpla o que, en este caso, se retrase, porque estamos hablando de que quienes lo sufren son los ciudadanos de Castilla y León, a los que le debemos nuestra más absoluta confianza y compromiso.

Solo espero, y así quiero creer, que este retraso no haya sido por ninguna decisión política que haya superado los intereses de la población de esta región. Y que de cara a los próximos años se evite perjudicar el conjunto de prestaciones económicas para la autonomía personal de la dependencia.

Por lo tanto –y con esto concluyo–, y al igual que dije en mi anterior intervención, quiero poner de relieve que, si algo nos preocupa a Vox, es que se lleven a cabo todas aquellas políticas necesarias para garantizar la seguridad, calidad de vida y protección de todos los que lo necesitan, y en... y que en ningún momento vean a la Administración pública como una institución lejana, que no les tiende la mano ni les apoya cuando más les hace falta. Nada más. Y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Isabel Gonzalo Ramírez.

#### LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Para el debate de esta PNL nos tenemos que remitir a la Ley 39/2006, de catorce de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia, promovida y aprobada por el entonces presidente socialista del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero.

En el Artículo 7, “Niveles de protección del Sistema”, dice: “La protección de la situación de dependencia por parte del Sistema se prestará en los términos establecidos en esta Ley y de acuerdo con los siguientes niveles”. Y en el punto 2 y 3 dice: “El nivel de protección que se acuerde entre la Administración General del Estado y la Administración de cada una de las Comunidades Autónomas a través de los Convenios previstos en el artículo 10”. Y el punto 3: “El nivel adicional de protección que pueda establecer cada Comunidad Autónoma”.

El Artículo 8, “Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia”, dice: “Se crea el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia



como instrumento de cooperación para la articulación de los servicios sociales y la promoción de la autonomía y la atención a las personas en situación de dependencia”.

El Artículo 9, “Participación de la Administración General del Estado”, en su punto 2, dice: “La financiación pública de este nivel de protección correrá a cuenta de la Administración General del Estado que fijará anualmente los recursos económicos de la Ley de Presupuestos... -perdón- en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de acuerdo con los criterios establecidos en su artículo 32”.

Y, por último, en el Artículo 10, “Cooperación entre la Administración General del Estado y de Comunidades Autónomas”, el punto 1: “En el seno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas acordarán el marco de cooperación interadministrativa que se desarrollará mediante los correspondientes Convenios entre la Administración General del Estado y cada una de las Comunidades Autónomas”. Y el punto 3 dice: “En aplicación de lo previsto en el apartado anterior, el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia establecerá los criterios para determinar la intensidad de protección de cada uno de los servicios previstos en el Catálogo, y la compatibilidad e incompatibilidad entre los mismos, para su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto”.

Entre los acuerdos del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia celebrado el quince de enero del año dos mil veintiuno -¿lo recuerdan, señorías, el plan de choque del Gobierno de España con los Fondos de Recuperación y Resiliencia?- se hablaba del asistente personal, de la teleasistencia avanzada, se daba un fuerte impulso -a mejor, por supuesto-. Y en su... y en su punto número 3 nos dice: se recuperará el nivel acordado de la financiación del SAT por un valor de 283 millones, y su distribución territorial se hará en función de las siguientes variables y pesos: población potencialmente dependiente y atención efectiva a la población dependiente, principalmente de los servicios profesionales.

El señor Heras nos ha manifestado en diferentes ocasiones, nos ha mencionado, el nivel acordado, el nivel acordado. Pero ¿qué pasa entre el año dos mil seis -que se pone en marcha la ley- y el año dos mil veintitrés? Pues se lo voy a recordar. Entre el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, del dos mil cuatro al dos mil once, y el Gobierno socialista de Pedro Sánchez Castejón, desde el dos mil dieciocho y seguimos, nuestro país fue gobernado por ustedes, siendo el presidente del Gobierno Mariano Rajoy, que, entre otras muchas barbaridades que cometió, uno de ellos fue eliminar el nivel acordado. Lo eliminó.

Y miren, señorías, a mí no me gusta ser negativa, y últimamente ya no... ya no les hablaba nada de los recortes que ustedes hicieron en el dos mil doce; porque, claro, hay muchas... se han incrementado mucho los Presupuestos por parte del Gobierno de España y, bueno, pues eso te hace olvidar lo que pasó; pero pasó. Y yo he buscado las iniciativas en las que ustedes pedían que desde las Cortes de Castilla y León se instara al Gobierno de España para que se repusiera el nivel acordado y que se aumentara la aportación del Gobierno de España. ¿Les suena eso del 50-50? Les suena, ¿verdad? Porque les debe sonar, porque ahora eso lo tienen en la boca continuamente. Pero nada, no he encontrado nada desde el dos mil doce en que hasta se elimina el... el nivel acordado y se destroza por la bajada de las aportaciones del Gobierno de España, no he encontrado nada. Ustedes no han presentado ni una sola proposición, ni una queja, nada.





No les voy a decir –me lo puede decir usted, señor Heras, que seguro que lo sabe– la aportación del Gobierno de España a... a la Junta de... a la Gerencia de Servicios Sociales del dos mil doce al dos mil diecisiete, eso del 50 %, 50-50 que hablan ahora; pues piense usted cuál era la aportación del Gobierno de España cuando gobernaba Mariano Rajoy. Pero ahí no decimos nada porque era un Gobierno del PP. Y entonces los partidistas somos los socialistas, que solamente queremos las cosas de nuestro partido. Ustedes no. Ustedes, cuando gobierna el PP y hace auténticas barbaridades, como pasó en ese año, nos callamos y no decimos nada.

Y ahora tienen la poca ética política de presentar esta proposición no de ley. Que yo no les voy a pedir que la retiren. Solamente vamos a votar que no, vamos a votar que no. Porque... porque tienen... tienen el valor de presentar esta PNL porque el Gobierno de España es que se ha retrasado cinco meses. Señor Heras, ¿quiere que le diga yo lo que se retrasaba o lo que se retrasa la Gerencia –se retrasaba, porque ahora está recibiendo cantidades ingentes de dinero– en dar la aportación que tenía que dar –el 90 % en algunos casos a los ayuntamientos– a las entidades locales que gestionan los servicios sociales? La mayoría de las veces superaban el año. ¿Y sabe lo que tenían que hacer las entidades locales para poder atender a sus conciudadanos? ¿Le digo lo que hacían? Utilizar fondos propios, fondos propios para poder llegar. Y, desde luego, aun así, no llegaban y tenían que poner muchísimas cantidades de fondos propios. Y hablamos de superar el año. Cinco meses, ¡por Dios!

Es como que... es como que nos están llamando tontos y que no tenemos memoria. Es que tenemos memoria, es que sabemos lo que ha pasado. Es que... dicen que es... que es injusto, que es injustificado el retraso de cinco meses. Mire, le voy a decir lo que es injustificado. Es injustificado que el Gobierno de España, entonces del Partido Popular, eliminara el nivel acordado y que ustedes no dijeran nada, nada, porque lo hizo su partido, el Partido Popular. ¿Y ahora les parece mal que el Gobierno de España, después de arreglar todos los desaguizados –o están en ellos, que aún no ha terminado–, tenga un retraso de cinco meses? Me parece... me parece... me parece... vamos, es que yo creo que no tiene nombre presentar esta PNL. Es que... es que no tiene sentido.

Mire, ya le he dicho que ofende; ofende, esta PNL ofende; ofende porque parece... parece que no... que no vivamos en esta... en esta Comunidad y que no supiéramos y sepamos todo lo que está pasando en servicios sociales. Porque los informes de directores y gerentes, efectivamente, nosotros les tenemos mucho en cuenta: cantidad y no calidad. Se lo ha... yo creo que ha sido... por ahí les han contado ya no solo las prestaciones de menos de 100 euros. Sí, claro, no hay listas de espera. Si yo se lo he dicho muchas veces: con 20 euros y una hora de ayuda a domicilio sacaban una persona de la lista. Si eso lo han hecho ustedes muchas veces.

Mire, dejen de hacer oposición al Gobierno de España y dedíquense a gestionar correctamente las ingentes cantidades de dinero... de dinero que están recibiendo del Gobierno de España para servicios sociales. Y... y sigan... y trabajen, trabajen por Castilla y León, que es lo que tienen que hacer, y ahora tienen mucha cuantía económica para poderlo hacer.

Y ya, de paso, pues miren a ver, porque creo que somos la única Comunidad que no tiene presupuesto. O sea, trabajen, trabajen, hagan el presupuesto ya, que no tenemos ni tan siquiera presupuesto. Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. Y, por supuesto, nuestro voto va a ser que no.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. Para cerrar el debate de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro Antonio Heras Jiménez.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer el tono del debate, sobre todo al señor Fernández Santos. Y quería pues desmentir sus aseveraciones pues con una serie de datos, porque la verdad es la verdad, como suelo recordar siempre, la diga Agamenón o su porquero. Vamos a ello.

Cuando se trata de mejorar la calidad de vida y la atención de las personas dependientes, yo comprendo que nunca se invierte lo suficiente, y este principio es el que ha dirigido y guía la actuación del Gobierno de la Junta de Castilla y León: la inversión que está directamente vinculada a la consolidación de uno de los mejores sistemas de atención a la dependencia de España -lo recuerdo-. Parece ser que dicen: la propaganda, lo repiten; es que es verdad.

Castilla y León obtiene la máxima puntuación del Observatorio de la Dependencia, con un 8,5. Castilla y León registra el mejor porcentaje de lista de espera por las ayudas de la dependencia de toda España, con un simbólico 0,14, frente a un más de 12,13 de la media nacional. Únicamente dos Comunidades se encuentran por debajo del 1: Aragón, con el 0,89; y Castilla y León, con el 0,14. Repito: la media nacional, 12,13. Si Castilla y León se situara en el porcentaje estatal, dejaría de atender a casi 15.000 personas; concretamente, 14.434. Si, por el contrario, la media estatal se situara en el 0,14 de Castilla y León, atendería a 173.000 personas más. La lista de espera aumentó un 7,48 de media entre diciembre y septiembre del dos mil veintitrés de la media nacional, mientras que en Castilla y León se redujo un 18,8: la cuarta mejor evolución entre las Comunidades Autónomas, y eso que ya es difícil cuando se está en los niveles más altos.

En Castilla y León el tiempo medio para resolver un expediente es de 126 días -180 lo establecido por la ley-, casi tres veces menos que la media nacional, que es de 324 días. Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en creación de empleo vinculado a la dependencia: 36.000 puestos de trabajo vinculados a la dependencia. Castilla y León realiza un importante esfuerzo económico del gasto medio anual por persona potencialmente dependiente, situándose en 1.332 euros/año, frente a los 1.194 euros/año de la media estatal, es decir, 138 euros más. Estoy hablando del Dictamen del Observatorio del... -perdón- vigesimotercer Dictamen del Observatorio de Datos a treinta y uno del doce del dos mil veintidós.

Y estos resultados son fruto del trabajo de miles de profesionales y de una buena gestión por parte de la Junta de Castilla y León. Y de un considerable, también, esfuerzo presupuestario, que ha permitido flexibilizar el acceso a las prestaciones y ampliar las compatibilidades para garantizar una atención a la carta; establecer un sistema único de información y acceso; reducir el plazo de reconocimiento del derecho a las prestaciones de dependencia a dos meses en lugar de los seis del resto de España; reforzar el servicio de ayuda a domicilio, incrementando las horas de atención, pasando para el grado tercero de 46 a 70... de 46 a 70 horas mensuales a 55 y 90 horas, el grado segundo de 21-45 horas semanales a 30-54 actuales y para el grado A1 de 20 horas semanales a 15,29; incrementar desde hace años las cuantías



de la prestación vinculada al Servicio de Asistencia Personal y la del... y la de cuidados del entorno familiar; aumentar un 8 % los conciertos de... de plazas residenciales y un 9 % en los centros de día.

En definitiva, en nuestra Comunidad Autónoma se realiza un importante esfuerzo económico. Es más, de los 746 millones en dependencia, 506 millones los aporta la Junta, frente a los 240 millones que los aporta el Estado. Por lo tanto, tiene mucho que mejorar para llegar al 50-50 que establece la ley, ¿no?

Y, bueno, frente a lo que se nos dice de que se nos están lloviendo ingentes cantidades por parte del Gobierno de España -ingentes, ingentes-, o sea que... lamentablemente, nosotros no somos prófugos de la Justicia ni el señor Sánchez necesita nuestro voto para que nos dé... nos regale 15.000 millones de euros, bueno, y más cositas, pero, en fin. En... [Murmullos]. Quiero seguir... Bueno, la piel muy finita la tenemos. Un poquito de... Alguna pomada...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Silencio, señorías.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

... alguna pomada para pieles sensibles. La ley establece que el 50 % de la financiación pública, repito, fuera aportado por el Estado y el 50 % de la... por parte de las Comunidades Autónomas. Les acabo de recordar cómo están las cosas. Tiene mucho margen de mejora el Gobierno todavía.

Es que, sinceramente, les estoy dando tantos datos y veo que caen en saco roto que es que, no sé, es como predicar en el desierto, es como predicar en el desierto. Hemos tenido que escuchar por parte de mi grupo parlamentario que fue un Gobierno del Partido Popular el que, al hacerse cargo del Gobierno de España, después de la mayor crisis económica de los últimos dos siglos, en la que el señor Zapatero fue uno de sus principales artífices o perpetradores, que tuvo que convocar elecciones rápidamente porque se pensaba que todo era jauja, negó la crisis recordando a su grupo favorito, que tenía una canción del... sobre la crisis: *Crisis? What crisis?* Pues es lo que decía Zapatero, pero todos los días: "¿Qué crisis? ¿De qué me habla? ¿Mande?". Pues lo estuvo haciendo y a poco nos vamos al tacho todos. El señor Rajoy se encontró con un panorama al borde del rescate. Y gracias que no fuimos rescatados, porque, si no, a buenas horas, a buenas horas hubiéramos salido de aquella. Pero, bueno, hay que tener mucho cuajo para para presumir de la gestión del señor Zapatero y negar la historia; mucho cuajo hay que tener. Es impresionante. Es impresionante.

Y la diferencia es que entonces estábamos al borde de la intervención y gracias a un Gobierno del Partido Popular pues salimos de la crisis una vez más, que siempre tenemos que venir a arreglar todo, y ahora, según ustedes, estamos en una situación boyante gracias al señor Zapatero... -digo, al señor Zapatero; sí, al señor Zapatero también, que es el padre de todo este engendro- gracias al señor Sánchez, al señor Puigdemont, al señor... bueno, la señora Díaz y, bueno, no sé, a toda esta... [murmullos] ... a todos... a toda esta maraña de partidos...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Silencio, señorías, por favor.



EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... que van descosiendo las costuras de España y que no cumplen la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Silencio.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... y que... Bueno, pero ¿puedo hablar?

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Son, de verdad... de verdad... de verdad que cansan. Y vengo con toda paz para intentar argumentar, pero es que ustedes no... ustedes no tienen... no tienen ninguna... ningún sentido democrático. No les gusta. Se cree que solo pueden criticar ustedes. Pero si ustedes tendrían que estar muy calladitos, o sea, muy calladitos, muy calladitos. He tenido que oír que, por ética... *[murmullos]* ... he tenido que oír que, por ética, teníamos que retirar esta... esta proposición no de ley, y que les llamábamos tontos. ¡Hombre!, tontos nos llaman ustedes a todos los españoles cuando nos dicen... cuando nos dicen que hasta el veintitrés de julio la amnistía era inconstitucional y ahora es deseable y es, vamos, llegar a la tierra que mana leche y miel. Hay que tener cara, hay que tener cara.

Bueno, y respecto a... y respecto a las declaraciones del señor Fernández Santos, pues, bueno, pues ¿qué le voy a decir? Pues, mire, le deseo mejor suerte, porque ha hecho las mismas declaraciones que hizo el señor Tudanca. Parece ser que está llamando a la puerta porque se queda... me parece que se queda colgado de la brocha y sin andamio. No han tenido mucha suerte sus correligionarios en la formación del Gobierno, y le deseo mejor suerte para la próxima vez. Nada más. Muchas gracias.

### Votación PNL/000687

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ocho. *[Murmullos]*. ¡Perdón! Siete, siete, siete. ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos: diez a favor, siete en contra, una abstención. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión. Buenas noches, señorías.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos].*